



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

### VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 19 de Agosto de 2015

19 ° REUNIÓN

16° SESIÓN ORDINARIA

T/1cp.-

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.-** FONSECA LARDIES, AMANDA.-

**SECRETARÍA LEGISLATIVA.-** DIEZ VILLA, JAVIER

**CONCEJALES PRESENTES.-** ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - DI BEZ, ANGELA – FRANCO, JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

**CONCEJALES AUSENTES c/aviso.-** VILLADA, RICARDO GUILLERMO, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.-

**CONCEJALES AUSENTES s/aviso.-** CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE.-

#### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo horas 18:51' dice la:

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, siendo horas 18:51' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **16° SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

.\*\*\*.

#### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Invito a las señoras Concejales, **MARTA SOFIA MARTÍN y VALERIA ELIZABETH JORQUI** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie, los señores Concejales y público presente, las concejales: MARTA SOFIA MARTÍN Y VALERIA ELIZABETH JORQUI, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.\*\*\*.

#### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución N° 043, por la cual se declara artista destacada; por su trayectoria y logros, a la señora Graciela Quipildor.

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera a cargo de la Presidencia; doña Amanda Frida Fonseca, la señora Graciela Quipildor acompañada de familiares y amigos, señores concejales, secretarios, prosecretarios, funcionarios de este Concejo, periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Vamos a dar cumplimiento a la Resolución N° 043 de este Concejo Deliberante que reza lo siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 043 C.D.-**

**VISTO**

La Carta Municipal Capítulo III, Sección Primera, Art. 22 y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante Título IV, Capítulo I, Art. 77; y

**CONSIDERANDO**

**Que**, el género Stand Up o comedia en vivo (También llamada stand-up) es un estilo de comedia donde el artista se dirige directamente al público presente, a diferencia del teatro clásico donde se supone que existe una “cuarta pared”;

**Que**, de esta manera se establecen pequeños diálogos entre el comediante y el público, generando un clima de diversión, donde los espectadores participan más activamente y se sienten parte del espectáculo, el que es usualmente llevada a cabo por un solo comediante con la ayuda de un micrófono;

**Que**, en nuestro país los mayores exponentes de la comedia en vivo (stand up) son Enrique Pinti, Antonio Gasalla y Tato Bores, con recordados monólogos políticos;

**Que**, la Señora Graciela Quipildor, conocida como La Quipi, es considerada impulsora de este género artístico y cultural en nuestra ciudad y el norte del país, convirtiéndose en un importante referente femenino de la primera generación de salteños comediantes de Stand Up, presentándose en escenarios de Salta y el Noa, junto a importantes comediantes;

**Que**, la misma representó a Salta en importantes concursos de humoristas y en conocidos programas de la televisión nacional;

**Que**, su estilo de humor ácido y sus observaciones con conciencia de género, en los escenarios y medios de comunicación, representan un valioso aporte social que re significan la voz femenina en medio de la realidad salteña;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR “ARTISTA DESTACADA”** de nuestra ciudad, a la Señora Graciela Quipildor, por su reconocida trayectoria y logros obtenidos en el rubro conocido como Stand Up, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

**ARTICULO 2°.- ENTREGAR** copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria.-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA**

Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

**Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA**

Presidente  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos a la señora Vicepresidenta Primera a cargo de la Presidencia, doña Frida Fonseca, al autor del proyecto, Don Gastón Galíndez.

-La presidenta, concejal Fonseca, y el concejal Galíndez, hacen entrega de la Resolución y plaqueta recordatoria a la señora Graciela Quipildor-

-Aplausos-  
T/2sq.-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Primeramente escuchamos las palabras del concejal autor del Proyecto, Gastón Galíndez.

**SR. GALINDEZ**.- Muy buenas tardes a todos mis compañeros, medios de prensa, artista destacada.

La verdad que cuando pensamos esta idea con algunos compañeros de bloque y otros concejales, tenía que ver con destacar una persona en su rol de artista en un genero que está surgiendo fuertemente en Salta; y que lo encabece justamente una mujer para nosotros es importante.

Ha tenido destacadas participaciones en distintos eventos, no solamente en Salta, en la provincia de Córdoba, Tucumán y fundamentalmente vemos como triunfa en la ciudad de Buenos Aires. Eso para nosotros es muy importante, poder exportar arte, cultura y que sea destacada en el medio, era menester llevarlo aquí en el Concejo Deliberante.

Una alegría enorme, les cuento que la conozco, es buena persona. Aparte de ser artista ‘lengua larga’ como dicen algunos, pero sé que muchos están acompañándonos en este momento, aunque me toque a mi estar conversando.

Agradecerte, felicitarte y desearte muchos éxitos en el concurso nacional que vas a participar. A sabiendas que es un género complejo y que Salta esté encabezando estos lugares, para nosotros es muy importante.

En nombre de todo este Cuerpo deliberativo, te felicitamos y te deseamos muchos éxitos.

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras de la artista destacada, señora Graciela Quipildor.

**SRA. GRACIELA QUIPILDOR** (Comediante).- Muchas gracias. Primero lo considero un reconocimiento no solamente a mi trabajo, sino también al género en sí que es insipiente en Salta. Tiene pocos, pero buenos representantes, y esperemos que siga en aumento.

No sé donde lo voy a poner al cuadrado, me parece que se lo voy a regalar a mamá, un poco en compensación por ese regalo de cumpleaños que me olvide de darle; ese título de abogada que nunca le llevé y ese nieto que me pide todo el tiempo que todavía no me puse hacer (Risas).



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Para los que no me conocen, me llamo Graciela Quipildor, me dicen "La Quipi", soy comediante de Stand-Up. Quipildor es un apellido bien salteño, yo sé que con esto no los impresiono para nada. Pero por ejemplo voy a Buenos Aires y la gente me dice: ¡"Hay Quipildor, sos de Salta!, Salta la Linda, los cerros, el carnaval, la Quebrada de Humahuaca, el Lago Titicaca"... (Risas) El porteño mezcla todo, de Córdoba para arriba, Cuzco, Bolivia, Salta, le da absolutamente lo mismo.

Cuando uno le explica, por ejemplo, el Chaqueño Palavecino no es chaqueño del Chaco, sino que es chaqueño de Salta, como que el porteño explota, no lo puede procesar, no puede entender que haya tantas provincias aparte de Buenos Aires.

Es como que se pone mucha presión sobre mi cuando voy a Buenos Aires, porque el porteño espera que una haga cosas de salteña, no sé que esperan, que simbe una empanada en vivo, que me apune delante de ellos, que saque un Señor y la Virgen del Milagro de la cartera (Risas).

No entiendo, a veces vamos a una peña, porteños y yo, empieza a sonar una zamba, me dicen ¡anda bailar! - Yo no sé bailar, no sé bailar zamba -¿Pero cómo no vas a saber bailar zamba, si sos salteña? -Bueno, allá tenemos un santiagueño y no por eso le vamos a pedir que se duerma una siesta delante nuestro! (Risas).

Es muy injusto que al porteño nadie le pide que haga cosas de porteño. Nadie le pide, no sé..."asáltame un poquito"... ¿"una salidera bancaria, dale, que te cuesta"? (Carcajadas)

Los salteños tenemos algunas particularidades, hay cosas que los salteños no nos podemos sacar de encima: las palomas de la plaza 9 de Julio, los perros peregrinos y los Rancheros ¿Vieron que están en todos los eventos oficiales? ¿Qué hacen aquí? No sabemos si nos hicieron precio hasta fin de año, si les estamos reteniendo los documentos para que no se puedan ir. No entiendo qué hacen tanto los Rancheros aquí, ¿no había otra estrella en decadencia para traer?: un Pablito Ruiz, una Lorena Paola.

Yo tengo miedo que se corra la bola en otras provincias que aquí en Salta somos de comprar cosas viejas y nos encajen una gira de Mambrú, un container de Ángel Paolo o posters de Mónica Guido (Risas) Ahora...

T/3js.-

Ahora hablando en serio, la verdad que quiero agradecer mucho este reconocimiento, porque Salta no solamente produce folclore, es verdad que Salta es la cuna. ¿Vieron ese dicho que dice: "levantas una piedra y sale un cantor" Por eso tanto bache, ¿no?...

-Risas y aplausos-

...O estamos buscando los cantores hasta debajo del asfalto (carcajadas)...Esto les va aliviar mucho, te pusiste contenta Angelita, vos que sos de contar los baches ahora lo vas a contar diferente. Va a decir ahora Angelita: "Uruguay y Ameghino nueve baches, ocho cantores"... (Risas)

Angelita es tan meticulosa para contar los baches, tengo miedo que un día de estos nos crucemos en una pileta, me vea en malla y diga: ¿"mmm...cuanto pozo, Intendente acá tenemos una chica que necesita bacheo" y que digan: nueve baches, cero cantores (Risas)

Me desconciertan mucho algunos concejales que hay acá. Por ejemplo, tengo una intriga universal -no se enoje la gente del PO- quiero saber ¿por qué en su mayoría están siempre en línea? es como que hay gente flaquita siempre. Yo no sé cómo no los usan de slogan de campaña, yo lo usaría totalmente; no sé si a la hora de afiliarse les dan una lombriz solitaria... No tenemos a alguien del PO que supere los ciento treinta kilos. Yo sospecharía si alguno de ustedes empieza a subir mucho de peso, para mí que está comiendo asado en otro bloque (Risotadas)

-Risas-

Otra persona de acá que me desconcierta es Mario Moreno, cómo sabemos que es él y no su hermano gemelo; le revisan los lunares, le piden alguna especie de contraseña (Risas)

Me desconcierta mucho también Romina Arroyo, que hace de todo, es conductora, réferi de boxeo, concejal, compositora. No se sabe si es multifacética o está atravesando una crisis vocacional... (Risotadas) No sé como ustedes no viven con el Jesús en la boca con miedo a que un día diga: "saben que, no quiero ser más concejal, quiero hacer musicales, comedias musicales en Broadway"; y se vaya.

Otra persona que también es como una bomba del tiempo, Gastón Galíndez, porque me da la impresión que extraña mucho su trabajo anterior y me parece que en



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

algún momento va a agarrar dos biblioratos, los va a rociar de nafta, va a provocar un incendio y va a empezar a evacuar gente...se va arrancar la camisa, se va a aceitar el torso...(Carcajadas)... y como en la escena del Guarda Espalda, va a salir con el "Turi" en los brazos al grito de ¡"and oh yea"!... Buenas tardes, muchas gracias.

-Risas y fuertes aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Y para cerrar, escuchamos las palabras de la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la presidencia, concejal Frida Fonseca.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Realmente un placer Quipi, te felicito, sos una mujer muy decidida; porque para hacer este tipo de arte me parece que es muy valioso.

**SRA. QUIPILDOR.-** Mama le dice "caradura".

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- (Se ríe) Bueno, de eso hay que tener un poco siempre, porque es muy saludable. Creo que todo lo que hagamos las mujeres y que nos proyecte como salteñas a nivel nacional transmitiendo nuestras costumbres, nuestra identidad salteña es muy importante y muy valioso.

Es un placer reconocerte en el Concejo Deliberante, felicitarte, darte ánimos para que sigas adelante. Porque creo que además el don de la palabra 'con humor' es muy importante, le alegra la vida a la gente, genera ondas positivas. Así que gracias Quipi, muchas felicitaciones.

-Aplausos-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

-Se retira del recinto la homenajeada, acompañada de algunos concejales y familiares-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Continuamos en la etapa de Homenajes.

Tiene la palabra el concejal Britos.

T/4lb.-

**SR. BRITOS.-** Gracias, señora presidente. Quería realizar una manifestación muy cortita. En realidad comentar que nuevamente han surgido reclamos por parte de los vecinos del barrio Santa Lucía en relación a la presencia del **Frigorífico Brunetti**, que ya es un problema que viene desde hace años. Justamente denuncian que la presencia del frigorífico afecta su salud.

Aquí en el Concejo Deliberante el año pasado ya se han nombrado los integrantes de la Comisión de Seguimiento del traslado del Frigorífico Brunetti, que plantea la Ordenanza Nº 13.328 sobre la erradicación del mismo. Sería bueno que esta Comisión se constituya en el barrio Santa Lucía para tomar los reclamos de los vecinos, ya que esta ordenanza viene del año 2008 y todavía no hay ninguna solución para los mismos. Se constituya y tome los reclamos y pueda establecer en qué punto está el traslado del Frigorífico Brunetti.

Es por ello que aprovecho la oportunidad para comentar a los Presidentes de bloque, que quería tratar sobre Tablas un proyecto de resolución en este sentido. Que se constituya la Comisión en el barrio para tomar los reclamos y el seguimiento del traslado del Frigorífico. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señora presidente. Realmente -después del rato de esparcimiento como usted dijo- hay una energía positiva muy linda que uno lamenta cortarla, pero son las realidades que vivimos.

Antes que nada quiero recordar a **Carlitos Pastrana** que hoy cumpliría 71 años. Entonces creo que va un recuerdo de parte de todos los que lo conocimos, los que compartimos con él. Un hombre grande, grande en su sencillez, optimista hasta último momento. Si su señora nos escucha, recordamos en sus 71 años a Carlitos Pastrana.

No quiero también dejar de recordar a uno de nuestros héroes máximos, a quien el revisionismo trata de denostar, me refiero al general don **José de San Martín**.

Simplemente para recordarlo voy a citar una frase de él que me parece extraordinaria. Dice así: "*La soberbia es una discapacidad que suele afectar a pobres infelices mortales que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder*". Realmente son palabras para reflexionar, dichas por un grande.

En otro orden de cosas, señora presidente, voy a ir primero por **el Municipio**. Estamos cansados del vacío de poder que hay en este momento. No sé si se llama transición, desinterés, pero en la Comisión de Medio Ambiente hemos citado con una temática pauta; que era el **Censo forestal** que con bombos y platillos se inauguró hace tres años -estuve presente por eso lo recuerdo- y el plan de forestación en el municipio de Salta.

-Cambio de Presidencia: asume el señor Abel Moya.-



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Vino. Vino con muy buena voluntad el señor Ricardo Aparicio, después trajo tres personas más, pero no hemos sacado nada en limpio, señor presidente.

No sabemos qué pasa con el censo, con la forestación, con el frigorífico, con la obra pública, con el bacheo.

Señor presidente, parece que fuéramos los inquisidores de la santa inquisición y yo tuviera que ser Torquemada porque estoy harta y cansada de reclamar las obras que tendrían que tener los vecinos hechos; y que no se hacen.

Han tenido el descaro de decirme que el **Tinkunaku** se limpió una vez por año. ¡Este es mi cuarto año de concejal y es el cuarto año que el Tinkunaku no se toca! No...

T/5mn.-

...No se toca, pero se paga, y se paga con los impuestos de la gente. Yo quisiera saber a quién se le paga lo que no se ha hecho.

Hemos pedido un informe, que según dicen llegará. Porque los informes también son muy inciertos en este municipio, y vamos a saber qué se hizo el dinero de los contribuyentes.

En otro orden de cosas, señor presidente, no puedo dejar de recordar el triste momento que viven nuestros connacionales en la Provincia de Buenos Aires. Lo escuche decir al señor Scioli: *"todo volverá a la normalidad, todo será como antes, se recuperara lo perdido"*. Cuan equivocado esta el señor Scioli, jamás se recupera lo perdido. Nunca nada vuelve a ser como antes.

Esta gente no solo ha sufrido daño material, sino también moral, señor presidente. Porque perdió la seguridad, ya no confía en el lugar en el que vive, ya no confía en la seguridad de su persona, de sus bienes. Lo peor de todo, hace doce años se impuso un impuesto a los combustibles para obras hídricas en todas estas grandes cuencas de la provincia de Buenos Aires.

En doce años se recaudaron ¡diez mil millones de pesos!, y de esos diez mil millones de pesos sólo el 8% se usó para obra hídrica.

Y no digan que es *"la niña"*, *"el niño"*, hoy vemos la ineficacia. Yo pregunto, el dinero que falta ¿lo habrá hecho *"glu glu"*, ya que estamos en época de inundación, el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el gobierno Nacional? Gracias, señor presidente.

### MOCION

**SR. VICEPRESIDENTE PRESIDENTE** (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor presidente. Es para referirme a un tema que me parece importante plantear en este Cuerpo y que tiene que ver con una problemática social que afecta a los vecinos del **Loteo Santa Mónica**.

Realmente creo que es una situación de arrastre que ya lleva muchos años de por medio, en la cual hay más de trescientas familias que están en una situación muy comprometida por falta de servicios.

Este cuerpo ha recibido el reclamo de los vecinos en forma permanente. Hemos hecho numerosas gestiones, resoluciones; acompañando la lucha de los vecinos de Santa Mónica por lograr la regularización de sus terrenos.

He escuchado claramente la difusión pública de las manifestaciones del señor Isola, quien es el propietario de los terrenos junto con esta empresa SALCO, planteando que va apelar por inconstitucional la medida de expropiación que ha sido aprobada en la Cámara de diputados.

Realmente quiero hacer un rechazo desde mi posición como concejal justicialista de estas expresiones, que no tienen otra cosa como objetivo que no sea la de dilatar la solución para los vecinos.

Me parece que es irreversible el daño que todas estas familias han sufrido, como consecuencia de las numerosas irregularidades que ha atravesado este loteo. Venta de terrenos a dos o tres propietarios, la situación de no contar con la factibilidad de los servicios -agua, luz-, la situación por ahí de violencia que ha sido denunciado por los vecinos. Que ha motivado incluso una denuncia presentada por el Defensor del Pueblo acompañando a los vecinos, en los cuales se habla incluso de supuesta estafa.

Entonces, me parece importantísimo que el Concejo Deliberante pueda emitir una proclama de repudio a estas declaraciones. Porque ya que se ha definido la expropiación y que el titular de los terrenos va a recibir obviamente el pago; creo que no solamente hay que pedirle a este hombre que tenga criterio, que acepte la expropiación...

T/6mm.-



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

...expropiación y permita que todos esos vecinos puedan regularizar su situación dominial, sino también hay que pedirle tenga piedad de esa gente que está lamentablemente sin los servicios básicos mínimos y que necesita poder resolver la problemática.

Me parecería muy interesante que desde el Concejo Deliberante, pudiéramos quizás en la próxima sesión emitir una resolución para acompañar este proceso de expropiación que se ha iniciado en la Cámara de Diputados y que seguramente va a terminar de resolver la problemática de tantos vecinos salteños que viven en el loteo Santa Mónica.

Por otro lado, señor presidente, quisiera hacer un homenaje en este caso cumpliéndose un año más de lo que fue el fallecimiento del queridísimo amigo, locutor, una personalidad absolutamente destacada en nuestro medio, que fue "Bienvenido **Alberto Ruiz**"; recordaremos claramente su programa de radio. La verdad que ha sido una persona con un encanto muy particular, que nos acompañó a través de la radio, de su arte durante muchísimas décadas dentro de nuestro medio salteño.

Una persona absolutamente querida, y además papá de una excelente compañera locutora como es Silvia Ruiz. Así que quería hacer un homenaje y pedir también el acompañamiento de todos los concejales, para rendir un minuto de silencio para "*Bienvenido Alberto Ruiz*", recordándolo y conmemorando su fallecimiento en este caso.

Pido que por Secretaría Legislativa, podamos acompañar de esta manera y homenajear al querido locutor salteño. Gracias, presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Moya).- Hay una moción concreta de un minuto de silencio, pedido por la concejal Frida Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Moya).- **APROBADA.-**

- Puestos de pie los señores concejales se realiza un minuto de silencio-

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Moya).- Seguimos con Homenajes.

Concejal Fonseca, tiene la palabra.

**SRA. FONSECA**.- Lo último, señor presidente, que ese homenaje vaya también -como lo dijo la concejal Di Bez- para nuestro querido amigo **Carlitos Pastrana** que estamos conmemorando un año de su cumpleaños. Fue otra persona encantadora que acompañó a todos los concejales.

Quiero destacar en el caso de Carlos Pastrana esta visión objetiva para relatar siempre lo que acontecía en este Concejo Deliberante. No he escuchado realmente una crónica tan objetiva, transparente, criteriosa como la que hacía él de lo que sucedía en cada sesión.

Era un placer poder escucharlo a la mañana por la 89.9 dando su criterio, expresando a todos los vecinos con absoluta claridad y con mucho compromiso periodístico el resultado de cada una de las sesiones que todos los miércoles se realizan en este Cuerpo.

Así que, acompañar a su familia en este caso a un año más de su natalicio. Gracias, presidente.

-Reassume la Presidencia la concejal Fonseca-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Continuamos con los Homenajes.

Tiene la palabra el concejal Abel Moya.

**SR. MOYA**.- Gracias, señora presidente. Voy aprovechar este espacio de Homenajes y Manifestaciones, para hacer una manifestación respecto a lo que está aconteciendo en la zona sur, específicamente en los barrios Solidaridad, San Benito, Siglo XXI.

Nos dimos con la triste noticia que en un mes han fallecido siete chicos, producto del ahorcamiento que tuvieron porque los mismos ingresaron a este oscuro mundo de la droga que los llevó a una depresión y también al suicidio. Más...

T/7obr

...Más que nada, es para llamar la atención al Ejecutivo Municipal y pedirle al intendente de nuestra ciudad Capital que ponga en vigencia la ordenanza de mi autoría que el año pasado fue aprobada: **la Escuela para Padres**. Esto vendría a subsanar la ausencia que tiene muchas veces el Estado en la parte de prevención de las adicciones, y también ayudaría a los papás para que puedan llevar adelante a su familia y no ocurra lo que está ocurriendo.



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Es algo muy grave que siete chicos se hayan quitado la vida antes de un mes. Pido al señor Intendente, ponga en vigencia la ordenanza de Escuela para Padres. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tomás Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ**.- Gracias, señora presidente. Quería hacer un homenaje a una resolución que salió de este Concejo para la creación, primero, del **Terciario municipal**; que por primera vez en la historia de la Municipalidad de la ciudad de Salta ingresa en la educación formal a través de este terciario que fue tan requerido.

Además, en este momento hay más de trescientos cincuenta alumnos que están cursando ya el segundo año de las carreras de Economía Social y Comunicación Social.

El homenaje concretamente, señora presidente, tiene que ver con que también de este Concejo salió una resolución convocando e invitando al Ministerio de Educación junto con el AFSCA y el ISER, para que se instrumente la **Carrera de Locutor Nacional** en el Terciario municipal. Cosa que fue firmada hace más de un mes, y a partir de ayer 18 y hasta el 31 de agosto se están realizando las preinscripciones para la nivelación de la carrera.

Es una carrera muy solicitada, muy requerida por todo el ambiente de los medios de comunicación porque es pública y gratuita. Esto significa que está al alcance de cualquier joven o adulto que desee concretar su carrera de Locutor nacional, que muchos lo están haciendo sin el título, esto les va a permitir tener un mejor ingreso y un reconocimiento social.

Aquellos jóvenes que también les interesaba y no tienen la posibilidad económica de hacerlo, puesto que en la Católica se dicta la carrera, pero usted sabe que son otros valores que están fuera del alcance de mucha gente.

Entonces, me parece interesante un homenaje a esta conquista que ha logrado el Concejo Deliberante a partir de las resoluciones que hoy están en funcionamiento. Gracias, señora presidente.

\*.\*.\*.\*

### BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 022/15.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).-Lee.

#### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 24/2015**

##### **1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

##### **1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION**

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2939/15.-** La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calle Tucumán al 400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2940/15.-** La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de avenida San Martín al 1400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2941/15.-** La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal las obras de bacheo de calle Corrientes al 900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.- En el Expte. C° N° 135-2982/15.-** La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los espacios para estacionamiento exclusivos a sanatorios, clínicas privadas, bancos, entidades de créditos etc. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.5.- En el Expte. C° N° 135-2983/15.-** La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el registro de empresas monotributista y cooperativas adjudicatarias de las obras incluidas en el plan de obras públicas año 2014. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.6.- En el Expte. C° N° 135-3000/15.-** La concejal Ángela Rosa Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intime a la empresa Aguas del Norte para que solucione los problemas de funcionamiento de la red cloacal de barrio Democracia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.7.- En el Expte. C° N° 135-3001/15.-** La concejal Ángela Rosa Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la nivelación, enripiado y construcción de cordón cuneta en barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.- En el Expte. C° N° 135-3002/15.-** La concejal Ángela Rosa Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la ruta N° 26 en su intersección con calles Juan Calchaquí y Mar de Java. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.9.- En el Expte. C° N° 135-3003/15.-** La concejal Ángela Rosa Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intime a la empresa Aguas del Norte a reparar la pérdida de agua en barrio Democracia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.10.- En el Expte. C° N° 135-3004/15.-** La concejal Ángela Rosa Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de pavimento en calle Suiza N° 600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.11.- En el Expte. C° N° 135-3010/15.-** El concejal Tomas Salvador Rodríguez presenta proyecto referente a distinguir como visitante destacada de la ciudad de Salta a la profesora Rosa María Grillo. (A comisión Cultura Educación y Prensa).

##### **2.- MENSAJES Y PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

**2.1.- En el Expte C°N° 82-052293-SG-2015.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite ejecución presupuestaria de los recursos y gastos correspondientes al período enero – julio del ejercicio 2015. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En la Nota de fecha 13/08/15.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución de Intendencia N° 008/15 mediante la cual rectifica la Resolución de Intendencia N° 007/15 y designa al señor José Miguel Sandoval para que se desempeñe como Guía de Personas de Pueblos Originarios, Ordenanza N° 14.754. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**3.2.- En el Expte.C°N° 135-1986/15.-** La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 279/15 mediante la cual solicita a la Subsecretaría de Servicios Públicos y Control Ambiental remita al Concejo Deliberante de Salta el informe de Auditoría Ambiental y Social aprobado por Resolución N° 0629/15. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.3.- En la Nota de fecha 12/08/15.-** El Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos remite contestación a la Declaración N° 15/15 mediante la cual se solicita Poder Ejecutivo Provincial la donación de un terreno a favor del Club Social de los Abuelos de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.4.- En el Expte.C°N° 135-2532/15.-** La Coordinación de Asuntos Institucionales del Gobierno de la provincia de Salta remite contestación a lo requerido mediante Declaración N° 09/15 referente a la medición de caudales y

2

presión del agua en barrio 25 de Mayo (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.5.- En el Expte.C°N° 135-0317/13.-** La Secretaría General y el Jefe de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 063/13 referente a otorgar doble mano a la calle colectoras oeste, sobre la mano en la que esta ubicada la Sociedad Rural Salteña. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-2875/15.-** El señor José Luis Pezzni, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas. (A comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-2878/15.-.** El Centro Vecinal de barrio Limache, solicita la interpelación a funcionarios municipales por la realización de obras en dicho barrio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2893/15.-.** El señor Dante Hernán Anachuri presenta ante proyecto de ordenanza referido a la graduación de alcohol para conductores de vehículos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-2911/15.-.** El señor Roberto Reales, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-2913/15.-.** El señor Francisco Villalobos, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-2951/15.-.** La Universidad Católica de Salta, solicita que se declare de interés municipal al IV Congreso de Economía Regional, que se llevará a cabo durante los días 1 y 2 de octubre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-2975/15.-** La Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 “Tomas Cabrera” solicita declarar de interés cultural al Seminario y Exposición de Mente Gráfica - 2015. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-2979/15.-.** El Centro Vecinal de barrio Intersindical, solicita reparación de pavimento y limpieza del canal ubicado sobre avenida Roberto Romero. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-2985/15.-** El Centro Vecinal de barrio Intersindical, solicita la colocación de carteles con planos del barrio, señalización de arterias e instalación de semáforos en el puente de la avenida Romero. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

## 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

**5.1.- En el Expte.C°N°135- 2877/15.-**El señor Rodolfo Orlando Alarcón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte.C°N°135- 2881/15.-**La señora Ana Encarnación Chávez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte.C°N°135- 2901/15.-**El señor Alberto Julio Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte.C°N°135- 2903/15.-** El señor Héctor Daniel González, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.- En el Expte.C°N°135- 2908/15.-**El señor Miguel Ángel Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.6.- En el Expte.C°N°135- 2932/15.-**La señora Celia Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.7.- En el Expte.C°N°135- 2959/15.-**La señora Delina Linbania Riso Patrón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.8.- En el Expte.C°N°135- 2950/15.-**La señora Liliana Ester Farías, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.9.- En el Expte.C°N°135- 2962/15.-** La señora Elisa Mercedes Molina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.10.- En el Expte.C°N°135- 2967/15.-** El señor José García López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.11.- En el Expte.C°N°135- 2978/15.-** La señora Agustina Matilde Barrionuevo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## INCLUSION DE EXPTE

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BRITOS.-** Gracias, señor presidente. Es para incluir el Expediente 2918, proyecto de resolución para que se constituya la comisión de Seguimiento del traslado del Frigorífico Brunetti en el Barrio Santa Lucía.

T/8cp.-

**SR. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señora presidente. Es para pedir una inclusión del Expediente N°135-2917, referente al estado de un eucaliptus muy alto que hay sobre la avenida Artigas; es muy añoso y tal vez pueda caerse. Entonces, para prevenir, es que pido que se estudie. Gracias

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

.\*.\*\*..

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Fonseca).-Por Secretaría Legislativa se da lectura a la Nomina para conocimiento del Cuerpo.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).-Lee.

### NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

#### 1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**1.1.- En el Expte. C° N° 135-2876/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza y saneamiento del canal ubicado en calle Urquiza al 2200 detrás del club San Martín de barrio El Carmen. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.- En el Expte. C° N° 135-2882/15.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Romina Arroyo y Pablo J. Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración del registro de personas, animales y carros involucrados en actividades que implican el tiro de tracción a sangre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.3.- En el Expte. C° N° 135-2883/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad con la señalización pertinente en la intersección de calles Juana Moro de López y Ruíz Díaz de Guzmán. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.4.- En el Expte. C° N° 135-2884/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de diversas obras en la plaza ubicada en barrio San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.5.- En el Expte. C° N° 135-2885/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad, con la señalización pertinente, en intersección de calles Tamayo y Tejada. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.6.- En el Expte. C° N° 135-2886/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar a la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la adhesión a la Ley Nacional N° 26.928, de creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas. (A comisión de Legislación General).

**1.7.- En el Expte. C° N° 135-2887/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre sumario administrativo disciplinario y/o medidas que se tomaron con el agente municipal de tránsito acusado de cohecho. (A comisión de Legislación General).

**1.8.- En el Expte. C° N° 135-2888/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el total de contrataciones, licitaciones y empresas adjudicatarias que realizaron las obras de pavimento y bacheo y si los fondos que solventaron las mismas fueron: nacionales, provinciales o municipales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.9.- En el Expte. C° N° 135-2889/15.-** Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe referente a la habilitación de pasos a nivel de trenes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.10.- En el Expte. C° N° 135-2897/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., la ampliación del recorrido de recolección de residuos en barrio Las Colinas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.11.- En el Expte. C° N° 135-2895/15.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Pablo J. Gauffín y Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de la ciclovía urbana en el eje Terminal de Ómnibus. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.12.- En el Expte. C° N° 135-2896/15.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Romina Arroyo y Pablo J. Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un informe sobre el plan de obras públicas 2015. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.13.- En el Expte. C° N° 135-2898/15.-** Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estudio de Impacto Ambiental y Social de la antena de telefonía instalada en intersección de calles Los Pensamientos y Los Curupayes de barrio Tres Cerritos y si fue instalada de conformidad con lo establecido por Ordenanza N° 12.077 y la normativa vigente. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.14.- En el Expte. C° N° 135-2899/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el reacondicionamiento del Paseo ubicado en calle Manuela G. de Todd, entre avenida Independencia y calle Libertad del barrio Municipal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.15.- En el Expte. C° N° 135-2900/15.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el plan de obras públicas del año 2016, el cercado del inmueble perteneciente al predio del Club Deportivo y Social Zona Oeste Alta y requiere a los legisladores provinciales la donación del mismo al mencionado Club. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

#### 2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.- En Exptes. C° N°s. 82-014702 -SG-2014; 82-131096 IM 2007 y 82-039750 -SG-2011 y Notas Siqa N°s. 7008/11, 4222/13, 8354/13, 2387/14, 19615/14, 8828/15 y 9250/15.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, remite actuaciones referentes a modalidad de liquidación de haberes Item “Tutela Sindical”. (A comisión de Legislación General).

**2.1.-En el Expte.C° N° 82-031971-SG-2015.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, remite proyecto de ordenanza, referente a aceptación de donación de una superficie de terreno en barrio El Cambio efectuada por la Sub Secretaría de Tierra y Hábitat de la Provincia de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

#### 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En el Expte. C° N° 135-0503/13.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución N° 118/13, referente a la fumigación del inmueble ubicado en calle Bernardino Olivera N° 348 del barrio 20 de Junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.2.- En el Expte.C° N° 135-1935/13.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución N° 202/13, referente a desinfección del inmueble ubicado en avenida Solís Pizarro esquina Costanera de villa San José. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**3.3.- En el Expte. C° N° 135-3492/13.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución N° 652/14, referente a instalación de carteles de señalización en arterias de diversos barrios de nuestra ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.4.- En el Expte. C° N° 135-1420/14.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución 420/14, referente a señalización de calles de barrio Palermo I, II y III. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.5.-En el Expte.C° N° 135-1812/14.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución N° 568/14, referente a que el Departamento Ejecutivo Municipal dé estricto



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

cumplimiento a lo establecido por Ordenanzas N°s. 13.778 Código de Edificación y 14.174 Plano de Relevamiento y deje sin efecto la Resolución N° 1113 de la Sub Secretaría de Desarrollo Urbano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.6.- En el Expte. C°N° 135-0721/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución N° 070/15, referente a nivelado y enripiado de arterias de barrio Mirasoles. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.7.- En el Expte. C°N° 135-1855/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución 271/15, referente a obras de pavimentación en arterias de ampliación de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.8.- En el Expte. C°N° 135-2008/15, Notas Siga N°s. 13037/14 y 13038/14.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 026/15, referente a la subasta del lote de bronce rescatado de los cementerios municipales Santa Cruz y San Antonio de Padua. (A comisión de Salud y Niñez).

**3.9.- En el Expte. C° N° 135-2128/15.-** El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución N° 325/15, referente a obras de pavimentación del pasaje 1º Junta del barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de los expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo, se va a votar; los señores concejales estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- **APROBADA.**

.\*\*\*.

## PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**-Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señora presidente. Es para pedir Preferencia para un pedido que dejara el presidente Villada, en relación al Expediente N° 2479. Es una declaración de ciudadano destacado para el señor Cardozo Federico Herrera. Con o sin dictamen, para la sesión venidera.

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Mario Moreno.

**SR. MORENO.-** Gracias, señora presidenta. Era para pedir Preferencia del Expediente N° 2714. Referente al programa: “Aquí Descansa la Historia”. Con dictamen.

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- Bien. A consideración la Preferencia solicitada por el concejal Mario Moreno, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- **APROBADA** la preferencia.

.\*\*\*.

## ORDEN DEL DIA

**SRA.PRESIDENTE.** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR.SECRETARIO LEGISLATIVO.** (Diez Villa).- Lee.

**EXPTE. N° 135-0950/15.-**

**COMODATO DE TERRENO, A FAVOR CENTRO  
VECINAL MARTIN FIERRO, B° TRES CERRITOS  
(Punto N°1-Preferencia-)**

-Se lee-

### DICTAMEN N° 01

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A**

**ARTICULO 1°.- DEROGAR** la Ordenanza N° 11.421.

**ARTICULO 2°.- OTORGAR** en comodato al Centro Vecinal Martin Fierro de barrio Tres Cerritos, Personería Jurídica N° 1612/84, el espacio identificado con nomenclatura catastral matrícula N° 49.368 - manzana 177 - sección K, ubicado entre las calles Los Manzanos, Los Raulíes y Los Pinos, por el término de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza.

**ARTICULO 3°.- EL** comodato otorgado en el artículo 1° de la presente ordenanza es a los fines exclusivos del cumplimiento del objeto social, constituidos por la institución beneficiaria. El incumplimiento a lo aquí establecido constituye causal de extinción del derecho, debiendo restituirse a la Municipalidad de la ciudad de Salta el uso y goce del espacio dado en comodato; incorporando al patrimonio municipal las mejoras realizadas sin derecho a indemnización alguna.

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Álvaro Borelli, Mario Moreno, David Moya, Rodrigo Tolaba y Matías Cánepa.

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- Se va a votar en general el proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).**- **APROBADO** en general.

Se va a votar en particular.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º y 3º-  
-ARTICULO 4º es DE FORMA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*\*\*.

### MOCIÓN

**SRA. PRESIDENTE.** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, señora presidenta. Había levantado la mano en un principio, para pedir que desde Secretaría Legislativa no se lea; ya que tenemos los dictámenes en los pupitres. Gracias.

**SRA.PRESIDENTE.** (Fonseca).- ¿Es una moción general para todos los proyectos?

**SRA. ARROYO.**- Así es.

**SRA.PRESIDENTE.** (Fonseca).- Hay una moción de la concejal Romina Arroyo para que no se de lectura completa a los dictámenes y se haga una breve referencia del mismo, habida cuenta que todos los concejales los tienen en sus pupitres. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Vamos a dar tratamiento al Punto N°2 del Orden del Día. Por Secretaría Legislativa se hará una breve reseña.

### EXPTE. N°135-2296/15.- PROHIBIR LA HABILITACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MACRO CENTRO (Punto N° 2 -Preferencia-)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 02

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- PROHIBIR** la instalación y/o habilitación de instituciones educativas y/o de capacitación, contempladas en la Ordenanza N° 7690, dentro del siguiente perímetro: avenida Bicentenario de la Batalla de Salta - avenida Hipólito Yrigoyen hasta calle Marcelo T. de Alvear - calle Gorriti y desde calle San Luis – calle Pedro Pardo hasta calle Ameghino.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, señora presidenta. Éste es un proyecto que se ha venido trabajando durante este periodo legislativo. A partir de un proyecto de resolución presentado por el concejal Galíndez, hoy se presenta un proyecto de ordenanza y tiene que ver con una situación muy grave que vivimos los vecinos de la ciudad de Salta con la problemática del tránsito; el caos vehicular que tenemos en nuestra Ciudad.

Entiendo que la gestión que deja el Intendente Miguel Isa, no ha podido realmente dar una respuesta, una solución a la problemática del tránsito en la ciudad de Salta. Nuestra...

T/9sq.-

...Nuestra provincia ha sido, sino me equivoco, la que más ha crecido demográficamente en los últimos diez años en este país, y por lo tanto ha aumentado por supuesto el parque automotor. Dentro de una Ciudad que presenta calles y veredas angostas, una arquitectura que también genera problemáticas en el tránsito, y más que nada en la zona del micro centro.

Por lo tanto, siempre hablamos de esta problemática, pero yo considero que como concejales tenemos que brindar soluciones legislativas para poder trabajar en adelante y al respecto.

En esto tenemos un centenar de instituciones educativas que se encuentran en la zona del micro centro y cercanas al micro centro, donde el tránsito en horas pico especialmente se hace imposible, por lo que han aumentado los accidentes de tránsito. Esto lo he cotejado también con Tránsito en las horas del medio día y tarde, cuando se realiza las salidas o el ingreso a estas instituciones.

He recibido un muy buen apoyo por parte de la ciudadanía en este proyecto, que lo que tiende es que sea una iniciativa en un trabajo que va a ser un desafío para el próximo intendente de la ciudad de Salta; que es mejorar el tránsito en la Ciudad.



## ***Versión Taquigráfica***

**19 de Agosto de 2015**

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Entiendo, y para los que nos escuchan, que la problemática del tránsito tiene que ser un plan integral, que va de la mano también de un trabajo de gestión comprometida que no veo desde el Ejecutivo Municipal.

A qué me refiero, si usted ve, señora presidente, el Orden del día, el pedido de obras publicas, de pavimento, de reductores de velocidad, de iluminación, de arreglos de calles, intimación de veredas es realmente muy abultado.

Sin embargo, por ejemplo entre pocos proyectos presentados que tengo aquí arriba del pupitre; el proyecto 2027 que pide la señalización e iluminación de Avenida Independencia.

El proyecto 2751, presentado el 2 diciembre de 2014, donde se pide la instalación de reductores de velocidad en la calle Pedro Pardo donde hubo accidentes.

El Expediente 1880, presentado el 24 de septiembre de 2014, donde se pide bacheo y repavimentación de la Ruta 26.

El proyecto 0626 del 21 de abril de 2014, donde también se solicita reductores de velocidad y carteles de señalización en la Avenida Arenales, en el tramo comprendido entre las avenidas Bolivia y Juan Domingo Perón; donde hubo accidentes de tránsito tremendos.

El Proyecto 0624, donde pido la señalización de mano y contra mano. Que justamente los vecinos me han pedido que presente este proyecto por los accidentes que han tenido; han atropellado también una persona en esa zona, en las arterias de la intersección entre avenida Arenales y Junín.

Todos estos proyectos, señora presidente, no se han ejecutado.

No quiero aburrir al resto de los ediles, porque seguramente muchos se sienten representados con lo que estoy diciendo.

El pedido del vecino, donde se solicita iluminación, reductores de velocidad entre otras cosas; pero no tenemos respuestas. No se solucionan, porque nos contestan que no hay presupuesto. Que el reductor de velocidad es caro. Que el metro sale carísimo. Que no se puede comprar. Que se lo roban. Que no se los pueden colocar, entre otras cosas.

¿A qué me refiero? Que para mejorar el tránsito necesitamos un plan Integral. Necesitamos gestión, compromiso; y por otra parte, educación vial de lo que tanto se ha hablado cuando también formaba parte de este Cuerpo un concejal que ha trabajado mucho para la misma.

Arreglo de calles y veredas, iluminación, reductores de velocidad, aumentar la planta de agentes de tránsito debidamente capacitados.

Mas controles de alcoholemia, parece que hubo una ola cuando se habló de Tolerancia Cero y se realizaban controles de alcoholemia. Se han olvidado de realizar los mismos. No sé si se han olvidado, creo que siempre lo voy a decir y voy a reconocer el trabajo que hace el Secretario Carusso. Siempre está predispuesto en...

T/10js.-

...en las reuniones y al trabajo; muchas veces no da a basto por la falta de personal. La capacitación y la educación vial comprometida en las escuelas, el uso de casco en los motociclistas, el control de la velocidad de los colectivos.

En esto el compromiso del municipio con el Gobierno de la Provincia de trabajar en la presión de las empresas de transportes, para que el colectivo cumpla con el horario y sin embargo significan una peligrosidad muy grande para la ciudadanía. A todo esto me refiero, por los problemas de tránsito que tenemos en la Ciudad.

Hablaba con un edil, antes de ingresar al recinto, preocupado por la misma problemática. Coincido que tenemos que tener un compromiso de trabajo integral, trabajar en plenarios en este Cuerpo, tener equipos de trabajos comprometidos.

Este proyecto de ordenanza que busca la no instalación de instituciones educativas, es porque hay una realidad que la estamos viendo; y es que no se da a basto en la zona del centro para poder estacionar.

El estacionamiento en doble fila, el centenar de instituciones. Necesitamos ampliar la Ciudad y trabajar en otras áreas, porque el centro no da a basto.

Entonces, he delimitado un perímetro para prohibir la instalación y habilitación de instituciones educativas y de capacitación, haciendo referencia en la ordenanza 7690; que es el de la avenida Bicentenario de la Batalla de Salta, Hipólito Irigoyen, hasta la calle Marcelo T. de Alvear, calle Gorriti; desde calle San Luis, calle Pedro Pardo hasta Ameghino.



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Me parece que es una muy buena iniciativa legislativa que ayudan a la gestión del municipio, y espero contar con el apoyo de mis pares para poder seguir trabajando al respecto. Muchas gracias, señora presidente.

### MOCION DE VUELTA A COMISION

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señora presidente. Como lo mencionara la autora del proyecto, este proyecto de ordenanza en un escueto articulado plantea la prohibición de instalar y/o habilitar instituciones educativas en un cuadrante -que minutos antes definió ya la autora del proyecto- con la intensión, según lo expresara, de terminar con la problemática del tránsito en lo que es el micro centro fundamentalmente de la Ciudad. Mucho mejor aún si se expande al macro centro.

Tengo que decir, señora presidente, que este proyecto no da solución. En apariencias aparenta ser un buen proyecto. Pero si nos detenemos y hacemos un análisis concienzudo de lo que se propone en este artículo, observamos más que nada que esto es producto del voluntarismo de un concejal más que de un trabajo consciente y ordenado de lo que son las normativas municipales.

Decía en primer lugar, que no va a dar solución el hecho de prohibir que a futuro se instalen nuevos centros o instituciones educativas en ese radio establecido. Porque el problema está hoy, existe actualmente, ayer, hoy, mañana.

El hecho de prohibir instalaciones o habilitaciones futuras tiene dos problemas importantes, en primer lugar, el hecho que sea a futuro el problema de hoy no se remedia. Por otra parte, puede eventualmente perjudicar algunos derechos adquiridos de algunas instituciones cuando 'prohibimos' que se habiliten.

Recordemos que los institutos educativos, escuelas o como queramos llamarlos, tienen las habilitaciones propias que hacen a su cuestión edilicia y también las habilitaciones comerciales. En ese sentido, tenemos que ser cuidadosos en estos derechos adquiridos por estas entidades educativas.

Sin lugar a dudas, la premura de la autora del proyecto aduciendo que la Comisión de Cultura no se reunía, y en el afán que el proyecto llegara al...

T/11lb.-

...al recinto -lo cual es más que positivo porque nos permite este debate, intercambio de opiniones e inclusive enriquecer- ha provocado que este proyecto llegara no sólo sin un diagnostico previo.

Recién se mencionaba lo que podría ser un plan integral para mejorar el tránsito en la Ciudad; y esto no sería ni un granito de arena en la necesidad de lo que un plan integral de tránsito o de la complejidad que un plan integral de tránsito representa para esta ciudad de Salta.

No hubo un diagnostico previo, ni tampoco observancia; y esto es más que importante señora presidenta. La autora del proyecto no ha contemplado que tenemos una norma como el Código de Planeamiento Urbano -que es la Ordenanza Nº 13.779- sancionado en el año 2008 con modificaciones posteriores, el cual ya contempla la prohibición en distintas áreas.

Así es que en su Anexo 4.2, en el cuadro general de localización de actividades, claramente establece -cuando habla de enseñanza e investigación; salvo para el caso de la educación inicial, pero sí para la educación básica, complementaria, la educación superior e investigación, la enseñanza e investigación en grandes predios- la prohibición en las áreas AC1, AC2, AC3 y AC4, señora presidenta. Con lo cual estaríamos hoy reiterando lo que una norma superior, como es la del Código de Planeamiento, ya contempla en su artículo.

Decía recién, sin lugar a dudas esto declara un manifiesto voluntarismo por parte de la autora que ha observado la situación de caos que se vive en las puertas de los colegios y la prohibición ya contemplada. Con lo cual, sería redundante y hasta un error de este Cuerpo querer insistir en algo ya normado, sancionado y promulgado por el Ejecutivo; tampoco soluciona el problema actual como lo decía recién.

Cómo logramos nosotros que las instituciones que hoy están ya radicadas en este cuadrante establecido por el Código de Planeamiento y que a futuro estaría prohibido... ¿Cómo logramos que esas instituciones se trasladen? Ese es el objetivo central.

Nosotros con prohibir a futuro no vamos a lograr que las madres, los padres o aquellos que buscan a sus hijos, se reeduquen, tengan mejor conducta y no estacionen en doble fila. No vamos a lograr tampoco, con prohibir a futuro, que los actuales



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

colegios se vayan. No vamos a lograr con esto el destierro de la zona centro de todas las instituciones educativas que hoy tenemos.

En todo caso, señora presidenta, sería más que positivo que se creara una ordenanza en la que establezca un incentivo, para que las instituciones que hoy ya existen en la zona centro se vean motivadas y de manera paulatina ir trasladándose. Y así lograr desde el municipio a través de un incentivo.

Por ejemplo, en materia impositiva o en celeridad con habilitaciones para aquellos comercios que a futuro quieran trasladarse. Lograr motivar, incentivar a las instituciones educativas, fundamentalmente aquellas que alquilan hoy distintos edificios o casas; que se animen a su paulatino traslado.

Por otra parte, señora presidenta, en el proyecto que estamos tratando se establece un cuadrante que difiere del que plantea el Código de Planeamiento. El Código de Planeamiento Urbano, y reitero que necesitamos dos tercios para el caso de quererlo modificar; lo cual entiendo requiere una participación mucho más amplia inclusive de secretarios o de profesionales para modificar un código.

El cuadrante que plantea hoy el Código de Planeamiento habla de la calle Sarmiento hasta la calle San Martín, llegando por Alberdi hasta San Juan, la Pedro Pardo, Bicentenario hasta Alsina.

El cuadrante que plantea la ordenanza en tratamiento difiere de aquel que el Código taxativamente estableciera en el año 2008, con el análisis y el estudio de entendidos en lo que es tránsito y también urbanismo. Reitero...

T/12mn.-

...Reitero, señora presidenta, para elaborar un proyecto de este tenor, es necesario un relevamiento previo; es necesario un diagnóstico apropiado.

En primer lugar, pido la vuelta a comisión para que no redundemos en una normativa ya existente, y en caso de disidencia de alguien, se puede solicitar un Cuarto Intermedio para aunar criterio. Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca). – Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.-** Gracias, señora presidenta. La misma autora del proyecto en cuestión, había mencionado toda una serie de temáticas y problemas urbanos que hoy sufrimos los salteños, con el cual no podemos dejar de acordar.

Se ha mencionado -por ejemplo- el problema de la falta de obra pública, la falta de agentes de tránsito para el control del flujo vehicular. También hay problemas más profundos, que hasta el mismo PIDUA y el Código del Planeamiento lo mencionan. Pero durante la Intendencia Isa no se ha avanzado en su resolución, sino que estos problemas se han agravado. Como por ejemplo la especulación inmobiliaria, el problema de la densificación del centro. Incluso los Secretarios del Poder Ejecutivo han venido aquí al Concejo a decir, que el centro todavía se tiene que densificar más y crecer en altura.

Se habló del desarrollo de zonas que actualmente se encuentran en especulación y que están vacías, esas zonas no se han desarrollado.

Entonces, tenemos un centro macro cefálico en donde se concentra toda la oferta de la Ciudad, en donde el metro cuadrado se ha elevado a precios exorbitantes, expulsivos para la población. Y tenemos este centro en donde está concentrado toda la demanda y no se ha podido cumplir con uno de los objetivos del PIDUA del año 2003. Que es generar nodos económicos y de servicios, culturales a lo largo y ancho de la Ciudad.

Antes que los colegios públicos, es el mismo Estado el que fomenta la centralización. Sin ir más lejos, dependencias como la ANSES, el IPS, más que nada están concentradas en el centro y no en los barrios periféricos.

Por lo tanto, vemos que en el marco general de crisis urbanísticas que vive la Ciudad en donde hay tantos factores y elementos, se hace un poco complejo diagnosticar que el primer paso para dar solución a este tema; sea prohibir la instalación y/o habilitación de instituciones educativas.

En ese sentido, éramos nosotros los que le proponíamos a la concejal poder desarrollar Plenarios, en donde se invite a agentes municipales de tránsito, gente entendida en el tema para que nos pueda graficar cuáles son los problemas más de fondo que hay en la Ciudad. Porque convengamos también que sea o no un horario de salida de los chicos de la escuela, el centro es un caos desde las siete de la mañana hasta las dos de la tarde interrumpidamente.



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Otro problema que nosotros veíamos, que cuando dice: "*prohibir la instalación, y/ o habilitación de instituciones educativas...*" Con respecto a la habilitación tenemos entendido que ésta se renueva. Quiere decir que es para las instituciones nuevas y las que ya están instaladas en el centro; esa es otra duda que tenemos.

Por lo cual, también pedimos que se genere un Plenario, una instancia de debate porque es un tema que sin dudas nos interesa a todos. Y es necesario que de aquí salga una normativa que verdaderamente empiece a dar solución a este problema de fondo que vivimos los salteños. Nada más.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Franco.

**SRA. FRANCO.-** Gracias, señora presidente. Quiero mencionar una situación que ya tuvimos en el 2011, en donde una gran cantidad de padres, en defensa de la escuela pública del centro, nos organizamos para evitar que ese gobierno en esa época trasladara a todos los niños de la zona centro a las escuelas del barrio.

Se está planteando esta misma situación, y nosotros obviamente vemos que esa no es la salida viable. Puesto que las escuelas del barrio se encuentran muy deterioradas y súper pobladas. Hay...

T/13mm.-

...Hay que mencionar antes que nada, hay que resolver temas principales como el del transporte para evitar que las personas particulares sean trasladadas con sus vehículos propios, entonces eso evitaría el colapso.

También como ya lo había mencionado mi compañero Borelli, esto sería solamente un parche y no una solución. Nada más, gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Matías Cánepa.

**SR. CANEPA.-** Señora presidente, es un tema muy importante el de tránsito, coincido con la autora del proyecto, en el sentido que hay que trabajar en alguna legislación al respecto. Pero me parece que deberíamos hacer un cuarto intermedio, porque lo que dijo la concejal Villamayor en relación a que ya estaría legislada esta situación, requiere que podamos analizar si ya está en el Código de Planeamiento o no esto que se está planteando.

Me parece importante en cuanto a hacer plenarios que plantea el Partido Obrero, porque el tema del tránsito no tiene que ver con una medida aislada, sino con algunas cuestiones que son de mediano o corto plazo. Algunas tendrán algún aspecto legislativo, otras serán cuestiones de políticas públicas directamente que se deben encarar en el Ejecutivo Municipal.

Entonces, no está mal que podamos trabajar este tiempo algunos plenarios con algunas cuestiones que tienen que ver con un control que hoy no se está haciendo ó con políticas públicas que deberíamos modificar.

Porque la realidad, es que hoy tenemos más de doscientos mil autos andando en la Ciudad, con una cuadrícula que no se ha modificado, con un centro que está desbordado. En donde no solamente tenemos el problema de las escuelas, sino también oficinas públicas que requieren o que tienen una gran afluencia de público, como es el tema del IPS que está en pleno centro donde la gente no tiene dónde estacionar y que debería estar quizás en otro lugar.

En definitiva, entiendo hay que hacer un cuarto intermedio para poder ver si efectivamente este tema ya está legislado. Si en su caso es así, no creo conveniente que podamos avanzar en el tratamiento del proyecto. Sí pensar para adelante en algunos plenarios al respecto. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Primero me está pidiendo la palabra la concejal Di Bez, Villamayor y Arroyo.

Le daría la palabra a la concejal Di Bez, que no habló todavía. Luego hay una moción concreta, por un lado de la concejal Villamayor; de la vuelta a comisión del proyecto. Por otro lado, del concejal Cánepa, de un cuarto intermedio.

Vamos a hacer lo siguiente, le doy la apalabra a la concejal Di Bez y votamos la moción de la vuelta a comisión.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señora presidente. Realmente creo que el problema del tránsito es uno de los más serios de nuestra Ciudad; y sería mucho más radical en la cuestión porque no creo que solamente lo causen los institutos escolares.

Efectivamente está esta zona especial que la delimitó el Código de Planeamiento Urbano, que va Alsina, San Martín norte-sur; Virrey Toledo, Sarmiento este-oeste; y ha sido ratificada por la COPAUS. Es decir, esto ya está legislado.

Es un problema no sólo de tránsito, sino también social. Porque muchos padres al escuchar esto, y pensando que puede ser retroactivo en cuanto a la...



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

T/14obr.-

...la habilitación de escuelas privadas que sí funcionan en el centro, han hecho saber que cuando ellos van a trabajar llevan a sus chicos a escuelas del centro y retiran a sus chicos cuando salen de sus trabajos.

Entonces, es una problemática muy importante la que abordó la concejal autora del proyecto. Pero creo que como presenta tantas aristas, no solo la del tránsito, la de la concurrencia del chico a la escuela, la tranquilidad del padre de llevarlo o traerlo realmente amerita que lo estudiemos más a fondo para lograr una solución más compleja. Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Le damos la palabra a la autora para terminar el debate y luego votamos.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señora presidente. Solamente para aclarar algo. Como legisladores tenemos la responsabilidad de no confundir a la ciudadanía cuando analizamos un proyecto.

Este proyecto lo que busca es que no se instalen nuevas instituciones educativas, de ninguna manera queremos perjudicar a ninguna de las instituciones que están funcionando. Al hablar de educativas, hablamos de colegios, escuelas, terciarios, todo tipo de instituciones educativas que funcionan en la zona del micro centro.

Ahora, una cosa es el cuadrante que se define como micro centro y otra cosa es como se está trabajando en el cuadrante de esta ordenanza. Más allá de ello entiendo que uno tiene que ser coherente también con las normativas que utilizamos, para poder trabajar en lo que tiene que ver la planificación urbana.

Me siento muy satisfecha que en el día de la fecha y el tiempo que hemos estado trabajando con este proyecto, hubo un gran interés por parte de la ciudadanía y de muchos de los ediles que se interesaron en trabajar al respecto.

Nunca se sabe cuál puede ser el primer paso, no hay un paso más importante que otro para mejorar el tránsito en la Ciudad. Todos los pasos son importantes: reductores de velocidad, iluminación, mejorar, aumentar la planta de agentes de tránsito, el trabajo en los controles de alcoholemia.

En este caso, trabajar con la no instalación de instituciones educativas, la colocación de rampas, el respeto por las rampas y de las personas con capacidades diferentes. Todo es importante, señora presidenta. Pero tenemos que empezar a trabajar con compromiso, es lo que se busca siempre desde mi banca y con las problemáticas sociales que uno escucha.

Me parece muy buena la iniciativa y el pedido por parte del Partido Obrero, de realizar un plenario con las problemáticas de tránsito, donde podemos proyectar en imágenes lo que vemos todos los días; y también para que podamos definir el cuadrante.

Lo que me queda claro e importante -y lo que he hablado con la mayoría de los ediles- es que están de acuerdo que no se pueden instalar más instituciones en el micro centro, nuevas instituciones; porque ya el centro no da a basto. Como decía anteriormente, generar un plan integral para mejorar esta problemática que nos aflige realmente a muchos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Fonseca).- Gracias, concejal.

Me parece que en el caso de organizarse el plenario -lo doy como sugerencia- sería bueno invitar también a los responsables de las instituciones educativas que están en el centro y también al Ministro de Educación. Me parece que es muy importante la participación del sector educativo en este caso, así que lo sugiero para que se tome en cuenta oportunamente cuando se realice el plenario.

Vamos a poner a consideración primero la moción de la concejal Socorro Villamayor, del retorno a comisión del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la moción. Vuelve a comisión.

La vuelta a comisión del Proyecto es a la comisión de Obras Públicas ¿Está de acuerdo la autora?

**SRA. ARROYO.-** A la comisión de Tránsito, para que también tratemos otras problemáticas que hemos hablado con el Partido Obrero.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Estuvo en Tránsito, Obras Pública y Legislación.

T/15cp.-

-Dialogan entre sí los concejales-

**SRA. ARROYO.-** ¿Comisión de Tránsito, Obras Públicas y Legislación es necesario?



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Yo diría que vuelva a la comisión de Legislación, ahí convoquemos a todas las comisiones.

**SRA. ARROYO**.- Comisión de Legislación tiene que pasar igualmente para llegar al recinto.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DIBEZ**.- A la de Obras Publicas también, por favor. Gracias.

-Continúa el dialogo entre concejales-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Bueno, que vuelva a las tres comisiones entonces.

### EXPTE. N°135-2572/15 y 135-2190/15.- ESTACIONAMIENTO MEDIDO (Punto N°3-Preferencia-)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 03**

**CONCEJO**: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

#### **O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** los incisos a) y b) del artículo 4º de la Ordenanza N° 12.170, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 4º.- TARIFAS Y HORARIOS.** Las tarifas serán fijadas de la siguiente manera:

- Tarifa por hora, para autos y camionetas en horarios diurnos: \$ 5,00 (pesos cinco)** con una tolerancia de 5 minutos de vencido el plazo, a excepción de la zona de plaza 9 de Julio. Esta tarifa se paga directamente al permisionario pudiendo el conductor abonar la cantidad de horas que le sean necesarias para permanecer en el lugar. Las tarjetas adquiridas por el conductor deberán localizarse dentro del vehículo y en lugar visible (luneta delantera).
- Tarifa por hora, para autos y camionetas en horario nocturno: \$ 5,00 (pesos cinco)** con una tolerancia de 5 minutos de vencido el plazo, la que será aplicable en las inmediaciones de los locales de diversión que funcionan en dicho horario. Esta tarifa se paga directamente al permisionario pudiendo el conductor abonar la cantidad de horas que le sean necesarias para permanecer en el lugar. Las tarjetas adquiridas por el conductor deberán localizarse dentro del vehículo y en lugar visible (luneta delantera).

**ARTICULO 2º. COMUNIQUESE**, Publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ**.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto surge de un pedido de la Comisión de Permisionarios, quienes nos hicieron saber que la última vez que se aumentó a cuatro pesos fue en Junio del 2014, incluso en ese entonces pedían cinco pesos. Pero la evolución que se hizo en este Concejo Deliberante fue que no tenía que ser esa suma; porque generaba un problema del vuelto y no sé que otro impedimento mas.

Ha pasado más de un año y obviamente nos solicitan los cinco pesos. Incluso dentro de ello, hay un 10% que queda al municipio para los gastos de las boletas que imprimen para los permisionarios.

Entonces, dada la inflación, el costo de vida y el aumento que se le otorgo a varios sectores de la comunidad a través de las paritarias que se hicieron; nosotros consideramos que es un 25%, y el aumento sería de cuatro a cinco pesos.

De esta manera también evitaríamos los problemas del vuelto que genera ese peso, que muchas veces terminan perdiendo los permisionarios. Porque el contribuyente que estaciona en estos lugares les dice que ellos pagan cuatro pesos y que necesitan el vuelto. Muchas veces tienen que entregarle dos pesos y pierden uno.

Por esa razón, nos parece importante que este Concejo haga oído al pedido de un sector que está en la calle con todas las inclemencias climáticas que se sufre a diario, lo cual nos parece justo. Ya que las guarderías que están en la Ciudad cobran de quince pesos para arriba la hora.

Nos parece importante que este sector tenga este aumento de cinco pesos, que en definitiva no es tampoco algo tan oneroso que puedan pagar los vecinos. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señora presidenta. Es para apoyar totalmente esto. Así como hace año y medio -recuerdo-, partimos la diferencia, porque querían levantarlo de tres a cinco y llegamos a un acuerdo con el autor del proyecto de cuatro pesos. Pero realmente la depreciación de la moneda hace que un aumento (que sería un 25%), no sea oneroso.

Además, tenemos que observar la realidad: las monedas de un peso no existen; no se las consiguen ni en el Banco Nación. También son escasos los billetes de dos pesos; de modo que dar vuelto de dos pesos es realmente una alquimia para los permisionarios.



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

También quisiera sugerirle al autor –y presto toda mi colaboración en el caso que lo acepte-, es gente que no tiene ningún tipo de seguro, de vida, de salud, no hace aportes jubilatorios; y la mayoría son mujeres sostén de familias.

Realmente creo que deberíamos preocuparnos por afiliarlos a algún gremio y que tengan algún tipo de cobertura.

Adhiero totalmente a este pago, que en realidad ya se está haciendo. Y pido que se tome en una forma más compleja la actividad de esta gente, que no es poca. Pues están expuestos todo el día por el mismo trabajo, sin ningún tipo de cobertura. Gracias señora presidente.

T/16sq.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ**.- Gracias, señora presidente. Para ilustrar a la compañera concejal Di Bez. Este Concejo vino trabajando muchos años anteriores con el tema de los permisionarios, y surgió una idea que lógicamente quedó inconclusa y todavía no se puede realizar.

Tiene que ver con la conformación de cooperativas que deberían desarrollar esta gente -los permisionarios-, que por una cuestión de falta de acuerdo entre ellos no se concretó. Decíamos que generen dos o tres cooperativas, de acuerdo a la posibilidad de organización que tengan. Justamente esa sería la posibilidad que el municipio se haga cargo de un seguro de vida, una obra social y pueda contribuir con esta cooperativa.

Lo que no puede el municipio es hacerse cargo, porque sino significaría que pasen a ser dependiente del mismo y eso sería otro costo.

La idea era justamente -atendiendo esta demanda- que se conformen estas cooperativas y que el municipio les facilite todos los medios para que puedan constituir las mismas.

En este momento tengo entendido que la gente todavía no ha llegado a un acuerdo, pero sería importante que nosotros colaboremos para que ese acuerdo se produzca y que tengan estos beneficios que me parece -igual que a la concejal- sumamente importantes y justos.

Como también hay un pedido de parte de ellos -que sigue sin mandarnos información el Secretario de Tránsito- y tiene que ver con los estacionamientos de privilegios que existen en la Ciudad. Es una queja permanente de los permisionarios.

Todos los días aparecen nuevos lugares de estacionamientos, y por lo tanto le quitan espacio físico a los permisionarios para poder trabajar. Además, genera una situación de privilegio. ¿Por qué razón un funcionario va a tener un lugar de estacionamiento gratis y que lo paguemos entre todos los ciudadanos?

Como existe -por ejemplo- frente de la Central de Policía, cuando en realidad tiene adentro un lugar de estacionamiento. Pero sin embargo muchas veces se los encuentra vacío, y la Ciudad esta atiborrada de tránsito y vehículos sin poder encontrar lugar. Nos parece importante avanzar y recuperar esos espacios; como la calle Belgrano.

Tiene un espacio muy grande el Ejército, que no sé por qué extraña razón lo tiene; estacionamiento propio, privado.

A lo largo de la Ciudad usted la recorre y se va a dar cuenta; empezaron a aparecer paradores e indicadores de estacionamiento privado: Dirección Provincial de tal cosa, Dirección Nacional de tal otra. Que teóricamente no estaba autorizado el Secretario de Tránsito a otorgar estos permisos, sin embargo, noto que ha crecido y que es una demanda también de los permisionarios, señora presidente.

Hay un pedido hecho al presidente hace un año o dos, donde solicitamos nos informe cuáles son los espacios que están en esta situación de privilegio, están otorgados. Que no es lo mismo en el caso de Sanatorios, Clínicas, que sería importante por una cuestión de urgencia.

Pero hay otros lugares que me parece innecesario ocuparlos, y que deberíamos recuperar para la ciudad. Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, señora presidente. Era para manifestar mi apoyo a esta iniciativa. He acompañado en el año 2013 cuando pasáramos de dos a tres pesos, en aquel momento el porcentaje se repartía un tanto al municipio y otro a los permisionarios.

Participé también de lo que fue la votación en junio del 2014, cuando el proyecto originario proponía cinco pesos y prácticamente un peso se llevaría el municipio. Ahí



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

fue cuando acordamos esta situación que existe actualmente, que los cuatro pesos los cobren y dispongan de ello los propios permisionarios.

Entiendo que la suba que hoy se plantea, a iniciativa de los propios permisionarios y que sin lugar a dudas va a tener el aval de la mayoría de los concejales, no tiene que ver con una cuestión que hace a la posibilidad de adquirir o no monedas y de tener cambio seguro al momento de utilizar el estacionamiento en la vía pública. Yo...

T/17js.-

...Yo creo que tiene que ver con una cuestión fundamentalmente de lo que es reconocer esta posibilidad de recaudar algún ingreso para sus hogares, por parte de los permisionarios, en un país inflacionario. Un país donde la inflación supera el 33% anual, lógicamente que desde junio de 2014 a esta fecha tuvo una devaluación la moneda; y es menester contemplar el pedido y acceder a que cobren cinco pesos.

Es cierto que en junio del 2014 cuando aprobamos este proyecto, se planteo justamente por el autor de la ordenanza -el concejal Rodríguez- la conformación de las cooperativas. Eso podría solucionar sin duda aquellos problemas que planteaba la concejal Di Bez.

Aprovecharía este minuto como para pedir una reflexión a los vecinos de Salta cuando estacionan en la vía pública, no digo todos, pero hay algunos 'pícaros' que suben a sus vehículos y esperan que el permisionario se descuide, o muchas veces porque tienen una situación particular no tienen la rapidez para llegar a solicitar el pago de la boleta; y la gente -algunas- tienden a escaparse fugazmente, como que son pícaros.

Les pediría a esos, que reflexionen, es gente que está llevando sus pesos a su casa y seamos respetuosos. Si estacionamos en un lugar donde se cobre, paguemos. Nada más, señor presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.-** Gracias, señora presidenta. Desde nuestro bloque vamos a coincidir con el proyecto, porque entendemos que la situación del país es crítica. Hay una profunda crisis económica, y hay en marcha un ajuste que lógicamente tiene como principales responsables a los candidatos que hoy se presentan como variantes de cambio del actual oficialismo.

Una política de ajuste que se quiere profundizar con medidas que va a afectar a los trabajadores y al pueblo en general.

En ese marco es lógico que surjan estos reclamos, ya hemos tenido en todo el país reclamos por aumentos salariales -con las recientes paritarias que no han contemplado el proceso inflacionario-. Luchas de los trabajadores contra el impuesto al salario. Reclamos contra los despidos y suspensiones.

Entonces, es totalmente lógico que los trabajadores permisionarios del estacionamiento medido planteen esta reivindicación.

Ahora es importante señalar y hacer un balance de porqué año a año se discute este tema en el Concejo Deliberante. Porque fíjese, nuevamente este año se tiene que votar una ordenanza para que se suba la tarifa y para que los trabajadores del estacionamiento medido puedan tener un ingreso. Que aún aumentando, éste ni siquiera llega a cubrir una canasta de supervivencia, una canasta de indigencia. Porque los trabajadores van a ganar aproximadamente entre cuatro y cinco mil pesos en el mejor de los casos; siempre y cuando puedan hacer una máxima productividad, por llamarlo de alguna manera.

En ese marco, es importante señalar que en estos doce años de gobierno de Isa no se ha resuelto esta problemática.

-Ingresa al recinto el concejal Galíndez-

El Partido Obrero, frente a lo que se dice que sería una salida, una cooperativa; es consagrar el trabajo precario, consagrar el trabajo a destajo que se ha venido desarrollando en estos doce años. Planteamos que es necesario que los trabajadores del estacionamiento medido se organicen y luchen por el pase a planta.

Este planteo cobra mucha vigencia, más ahora que estamos en un cuadro de ajuste y ataque a las condiciones de vida de las masas. Es más necesario que...

T/18lb.-

...que nunca, ir por una conquista de fondo y no solamente con parches a una situación que está planteada. Desde ese punto de vista creemos que están dadas las condiciones para que se reconozcan los derechos laborales de estos sectores.



Hay una relación de dependencia entre el municipio y los trabajadores, ellos tienen que cumplir un horario, se les asigna una zona, hay un control de su trabajo, si es que se enferman o por algún motivo faltan tienen que avisar.

Es decir, hay elementos que establecen claramente una relación de dependencia entre los trabajadores del estacionamiento medido y el municipio; y aquí se está evitando reconocer estos derechos laborales. Es por eso que hasta la fecha no se los ha pasado a la planta municipal.

Desde el Partido Obrero planteamos que Isa en todo este tiempo se ha dedicado a gobernar para los intereses minoritarios de los sectores de las obras públicas, las grandes contratistas y no atender por ejemplo esta problemática.

Por lo tanto, queda planteada para adelante la lucha de estos trabajadores: lograr una conquista, que es el pase a planta municipal.

Por supuesto también desde el Partido Obrero planteamos que es necesario terminar con esta política de vaciamiento del municipio, de atender estos intereses minoritarios y avanzar en cobrarle a los grandes sectores económicos, a los que especulan con la tierra. Tener los recursos necesarios para volcarlos y atender este tipo de problemáticas que afectan hoy en día a este sector de trabajadores.

Por lo tanto, consideramos que está más vigente que nunca la política de luchar por el pase a planta; en ese sentido estamos dispuestos a acompañar este reclamo.

En lo particular coincidimos con su reclamo, porque no tienen otra manera de conseguir un aumento; pero obviamente eso no es una solución definitiva. Y replantea la situación de discutir cómo hacemos para salir de esta problemática.

Eso es lo que planteamos desde nuestro bloque y vamos a acompañar este reclamo.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ**.- Gracias, señora presidenta. En principio los permisionarios no quieren pasar a planta permanente, porque ganarían menos de lo que están ganando actualmente.

Ellos consideran que quieren mantener esta fuente de trabajo. Lo que sí creo, es ayudarlos a darse una organización que es la que necesitan para poder sostener aquellas cuestiones que han sido planteadas en este recinto. Tiene que ver con la obra social, el seguro de vida, que nos parece importante que lo tengan.

Por otro lado, señora presidenta, quisiera hacerle una pequeña modificación al Artículo 1º, cuando modifica al Artículo 4º, en el texto que dice: “...a excepción de la zona de la Plaza 9 de Julio”. Porque en la Plaza 9 de Julio no se cobra estacionamiento, no se puede estacionar directamente.

Entonces le pediría que eliminemos esa frase “...a excepción de zona de la Plaza 9 de Julio”.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se va a votar con las correcciones planteadas por el concejal Tomas Rodríguez, en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1755/14**

**MODIFICAR ARTICULO 5º - ORDENANZA N° 3276,  
HIGIENE PÚBLICA  
(Punto N° 4)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 04**

**CONCEJO:** las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

**EN REUNION HA ACORDADO Y**

**O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- INCLUIR** en el artículo 5º de la Ordenanza N° 3.276 de Higiene Pública lo siguiente:

**“Residuos secos:**

**Papel y cartón:** papel blanco, impreso o no, diarios, revistas, cajas, fotocopias, libretas, cuadernos, formularios, sobres, guías telefónicas, folletos, libros, envases tipo tetrabrik.

**Plásticos:** botellas de agua, gaseosas, jugos, yogurt, productos de limpieza, bidones de agua, de artículos de limpieza, shampoo (exceptuando aquellos que tengan contenidos peligrosos), productos de bazar, bolsas de plástico, sillas.

**Metales ferrosos y no ferrosos:** latas de aluminio y conservas, aerosoles, metales (exceptuando a los que tengan contenidos peligrosos).



# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

**Vidrios:** botellas, frascos, vasos, vidrios de ventana, parabrisas de autos, espejos, lámparas, tubos de luz. Los elementos de vidrio, principalmente si están rotos, es aconsejable envolverlos en papel o cartón para evitar lesiones en operarios durante la recolección y apertura de bolsas.

**Otros:** textil, muebles, utensilios y otros a los que en el futuro pudieran incluirse en esta clase de residuos.

La enunciación precedente no es taxativa, pudiendo existir otros residuos secos o inorgánicos.”

**ARTÍCULO 2º.- INCLUIR** en el artículo 7º de la Ordenanza N° 3.276 de Higiene Pública lo siguiente:

“**Separación en origen:** consistirá en la separación de todos los elementos secos, recuperables del resto de los residuos, colocados por el frentista en bolsas y/o contenedores.

**Recolección selectiva:** se entiende por recolección selectiva, a la actividad consistente en recoger aquellos residuos sólidos urbanos secos recuperables dispuestos de conformidad a la presente ordenanza y la correspondiente carga de los mismos en vehículos recolectores, debiendo comprender, si correspondieren, las acciones de vaciado de los recipientes o contenedores según disponga el Departamento Ejecutivo Municipal.”

**ARTÍCULO 3º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, hará efectuar de manera obligatoria la recolección selectiva y separación en origen para los vecinos que forman parte del programa y pertenecen a los siguientes barrios:

| Barrios                 | Fecha de Inicio | Nº de cuadras |
|-------------------------|-----------------|---------------|
| Ciudad del Milagro      | 06/06/2011      | 195,7         |
| San Carlos              | 06/06/2011      | 152,81        |
| El Típal                | 06/06/2011      | 229,9         |
| Villa Belgrano          | 06/06/2011      | 118,72        |
| CCM                     | 06/06/2011      | Puntual       |
| Ciudad Judicial         | 06/06/2011      | Puntual       |
| UNSa.                   | 06/06/2011      | Puntual       |
| Zona Turística CAMPANAS | 01/12/2011      | 34,75         |
| Grand Bourg             | 03/05/2012      | 153,72        |
| El Huaico               | 03/05/2012      | 93,4          |
| Los Profesionales       | 03/05/2012      | 38,6          |
|                         |                 | 1017,6        |
| <b>Ampliación 2014</b>  |                 |               |
| Ferrovuario             | 06/06/2014      | 133           |
| San Martín              | 06/06/2014      | 159,3         |
| Campo Caseros           | 06/06/2014      | 99            |
| Tres Cerritos           | 06/06/2014      | 402,8         |
| San Cayetano            | 06/06/2014      | 100,3         |
| El Carmen               | 06/06/2014      | 93,5          |
| Hoteles Céntricos*      | 06/06/2014      | 13,3          |
|                         |                 | 1001,2        |

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER** el período de tres (3) años a partir de la promulgación de la presente ordenanza, si el servicio esencial de higiene urbana se realiza por administración, para la implementación de la separación en origen y recolección selectiva en todo el territorio del ejido urbano municipal, considerando el primero de los años indicados como período de prueba. Esta responsabilidad estará a cargo de los concesionarios en caso que el servicio de recolección sea realizado por terceros.

**ARTÍCULO 5º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal proveerá bolsas diferenciadas por color para facilitar la separación en origen y evaluará la forma más conveniente y efectiva de realizar la recolección selectiva, para lo cual podrá disponer contenedores o recipientes apropiados en todo el ejido urbano municipal. Esta responsabilidad estará a cargo de los concesionarios en caso que el servicio de recolección sea realizado por terceros.

**ARTICULO 6º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá garantizar las acciones y recursos necesarios a fin de dotar de infraestructura para el óptimo trabajo de las cooperativas y recuperadores de residuos sólidos urbanos, para lo cual podrá firmar acuerdos o convenios con organismos públicos o privados competentes en la materia.

**ARTICULO 7º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal capacitará a los habitantes de la ciudad de Salta e implementará una campaña de información y concientización sobre la disposición final de los residuos sólidos urbanos y los beneficios de la separación en origen, de la recolección selectiva de estos residuos y de su posterior reciclado y reutilización. Esta responsabilidad estará a cargo de los concesionarios en caso que el servicio de recolección sea realizado por terceros.

**ARTÍCULO 8º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal establecerá un régimen de incentivos para aquellos habitantes de la ciudad de Salta que cumplan con la separación en origen.

**ARTICULO 9º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese Registro Municipal.

T/19mn.-

## MOCION DE VUELTA A COMISION

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFIN.**- Gracias, señora presidente. Este proyecto de autoría del concejal Galíndez lo acompaño, es un proyecto bastante interesante. Seguir buscando tener una mejor calidad en higiene pública, buscar una modificación para que se sigan realizando medidas que vallan mejorando en ese sentido.

Contempla justamente ampliar todo lo que es la separación en origen, modificarla; nos parece muy correcto y lo acompañamos. Pero al mismo tiempo queremos destacar que ya se ha tratado en este recinto - y hay otros dando vueltas por las comisiones- proyectos referentes a aceites de uso domiciliario, micros basurales. Cómo se puede enfrentar esa situación para ir mejorándolos y cambiándolos con capacitaciones y formación.

Si el concejal autor del proyecto está de acuerdo, quisiera proponer, a los fines de poder hacer una modificación integral de la ordenanza y que se incluyan estos otros temas; que el proyecto vuelva a comisión a los efectos que se siga tratando. Muchas gracias.

**SRA, PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BRITOS.**- Gracias, señora presidente. Era para establecer nuestra posición en relación a este proyecto concretamente, que plantea un marco general para la implementación de la recolección selectiva y la separación en origen, a través de inclusión de incisos en el Artículo 5º y 7º de la Ordenanza de Higiene Pública. A su vez señala en sus artículos toda una serie de medidas para la implementación en el cien por ciento de la Ciudad.



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Nosotros en comisiones hemos discutido y establecido varias modificaciones al proyecto original, porque queremos darle un carácter más amplio a la separación en origen y para que la implementación en la Ciudad del cien por ciento de este servicio sea efectiva y no simplemente un anhelo.

Hemos planteado una serie de artículos que establecen un mecanismo para este servicio en la Ciudad, y no se estreche solamente al programa "Separemos Juntos" que actualmente está llevando adelante la Municipalidad.

Cabe mencionar un balance sobre este programa y sobre la implementación de la separación en origen, ya que no es algo nuevo.

Este programa ha surgido como parte de una política improvisada del Departamento Ejecutivo Municipal, para compensar la falta de una política seria en la implementación de la separación en origen como servicio para toda la Ciudad. En función que ha garantizado lógicamente beneficios a la empresa contratista que lo tenía que implementar en su momento -Agrotécnica Fuegoína- y ha venido a encubrir a la empresa este programa; en el sentido que le ha quitado este servicio de separación en origen.

Justamente el proyecto que se está discutiendo ahora, cumple exactamente el mismo rol. Y me refiero a esto, porque en el pliego original que tenía la empresa allá en el año 1999 ya establecía la implementación de la separación en origen y la recolección selectiva. Incluso iba más a fondo, planteando la separación en fracciones homogéneas, no simplemente lo estrechaba a lo seco y lo húmedo como lo está planteando el proyecto actual.

Incluso, establecía un plan para el tratamiento de los residuos orgánicos -un compost tal vez- para evitar la producción de lixiviados; que hoy en día es un problema en el relleno sanitario.

Entonces, establecía un plan que ni siquiera era ambicioso, sino algunas medidas que permitían avanzar en una mejora por un ambiente sustentable. Sin...

T/20mm.-

...Sin embargo, durante los primeros años de prestación del servicio por parte de Agrotécnica Fuegoína esto nunca se cumplió, de lo contrario, ya luego de quince años sería una realidad en toda la Ciudad la separación en origen.

El Departamento Ejecutivo Municipal en vez de exigir el cumplimiento de este servicio a la empresa, muy por el contrario, le quita esta obligación; y tiempo después establece un pliego mucho más laxo y este programa de "Separemos Juntos" a cargo de la Municipalidad.

Incluso como parte de la compensación ha sacado este ítem, en función de decir: la separación en origen, la recolección selectiva es la misma cosa; cuando en realidad no implica lo mismo. Y le ha quitado este servicio a la empresa Agrotécnica Fuegoína para que el Municipio se haga cargo.

Por otro lado, nos interesa destacar el carácter que tenía el viejo pliego en relación al nuevo, que es justamente una comparación con el proyecto original y lo que se está discutiendo hoy.

Si bien la tarea de separar en origen es una tarea que debe realizar el frentista, la obligación de la implementación del servicio en la Ciudad, tiene que ser necesariamente del Departamento Ejecutivo Municipal y en su caso la empresa contratista que tenga a su cargo la prestación del servicio.

Allí radica la diferencia entre el carácter que tenía el pliego viejo y el actual, entre el proyecto original y el que estamos tratando. Justamente que ahora hemos establecido que la obligación y la responsabilidad de la implementación de la separación en origen, recaiga sobre el Departamento Ejecutivo Municipal y la contratista prestadora del servicio; y no sobre el vecino.

Por eso me parece importante remarcar, que el proyecto original contemplaba multas para los vecinos que no cumplan con la separación en origen. Nosotros nos hemos opuesto y el oficialismo ha accedido a eliminar ese carácter punitivo que tenía el proyecto, para que se establezca un dictamen en común.

Más allá del concepto que ha establecido el oficialismo, en relación a que se deberían implementar multas para que la ordenanza tenga un carácter punitivo de manera de establecer la separación en origen como obligatoria, la multa al vecino transfería la responsabilidad que tenía el DEM y la empresa contratista sobre la población.

Incluso, en relación a este punto el viejo pliego establecía multas a la empresa del fracaso de la separación en origen, y establecía un programa de educación



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

ambiental orientado justamente a garantizar el éxito de la separación en origen. Hoy en día sigue existiendo ese ítem, se le sigue pagando a la empresa por ese concepto, pero sin ninguna orientación concreta.

Si uno lee los considerandos del proyecto original, señora presidente, los vecinos incluso tienen un interés genuino en la separación en origen. Porque alrededor del 85% al 90% de los vecinos cumplen con el programa de "Separemos Juntos" en los barrios donde se ha implementado -según figuran en los considerandos del proyecto original- a pesar del fracaso del mismo. En el sentido que no se han garantizado en todos los lugares donde se ha implementado este programa, las bolsas naranjas, los contenedores, la educación ambiental, más allá tal vez de algún que otro folleto.

Entonces, muy por el contrario los vecinos sí tienen un interés genuino en defender el medio ambiente, a diferencia por ejemplo de la empresa que está a cargo del servicio de higiene pública.

Cuando el municipio tiene una política de privilegiar los contratos con empresas parasitarias, las re-determinaciones de precios, los sobre precios inclusive, no hay medio ambiente que valga. Por eso tenemos un relleno sanitario, cuyo manejo está completamente cuestionado, justamente ahí es donde van a ir a parar todos estos residuos; porque la empresa que tiene a su cargo el relleno sanitario incumple incluso con los puntos más básicos del pliego

Sin embargo, no ha recibido ni una multa por estos conceptos, por ello es que existe el pedido de la realización de una auditoría a la labor de la empresa Agrotécnica Figueira.

Volviendo al punto concreto del proyecto que estamos tratando, hemos planteado otros agregados al proyecto original. Entre ellos me parece importante destacar el Artículo 6° sobre las cooperativas de reciclaje. Porque imagínense...

T/21obr.-

...imagínense que implementar en el cien por ciento de la Ciudad la separación en origen, implica toda una nueva infraestructura de herramientas para aquellos que desempeñan la labor del reciclaje, que en este caso son las cooperativas. De hecho, actualmente no cuentan ni siquiera con las condiciones para realizar esta labor.

Por ello, hace dos semanas han tomado medidas de fuerza los miembros que integran esta cooperativa por reclamos de lo más básico, como la necesidad de tener herramientas, insumos, guantes, barbijos; una serie de elementos que hacen a la seguridad en la labor que realizan.

Como otras denuncias en relación al funcionamiento de la cinta transportadora, que nunca ha funcionado más que para la inauguración del galpón. De las compactadoras también. Y de sus condiciones de trabajo completamente precarias.

Incluso si el Municipio hubiese tenido una verdadera política en medio ambiente, estos trabajadores deberían estar en Planta permanente, porque están realizando una tarea completamente productiva dentro del relleno sanitario.

Todas estas medidas que hemos establecido en el proyecto, la separación en origen cae en un saco roto; ahora hay que bregar -en caso que se apruebe- que el Ejecutivo lo lleve adelante. De lo contrario, seguirá siendo una farsa como lo es el actual programa de "Separemos Juntos".

Por último, me parece importante señalar que el año que viene vence el contrato con Agrotécnica Figueira. Vence esta hipoteca que les han hecho a los vecinos por parte de esta empresa.

El funcionamiento en estos quince años del relleno sanitario impone la necesidad de discutir un nuevo contrato, un nuevo pliego que pueda brindar un verdadero servicio público a la población y también para el bienestar del medio ambiente.

Entonces, en función del proyecto que se está discutiendo contempla dos puntos importantes que he señalado, que la responsabilidad de la implementación de este servicio recae sobre el Estado y sobre la empresa contratista; no sobre el vecino.

Por el contrario, hemos planteado un esquema de incentivo para los vecinos que cumplan con la separación en origen. Y por otro lado, plantea un marco general y no estrecho en relación a una verdadera política de separación en origen y recolección selectiva. Por lo que estamos a favor de este proyecto tal cual está planteado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Señora presidente, muchas gracias. Estaba escuchando las distintas intervenciones de los otros concejales con mucha atención. Entiendo la buena voluntad



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

en principio del Partido Obrero que ha colaborado cuando presentamos esta iniciativa, ha hecho unas incorporaciones que fueron obviamente tratadas en comisión y fueron debatidas con los miembros de la Comisión de Ambiente.

Le agradezco también a la concejal Di Bez los aportes hechos.

Entiendo también la postura del concejal Gauffín que propone la vuelta a comisión, en función de hacer una modificación integral de la Ordenanza 3276, incorporando tal vez la idea plasmada en un proyecto de la concejal Di Bez.

También me animo, señora presidente, para que conste en la Secretaría Legislativa la posibilidad al respecto de este tema; de hacer plenarios con distintas organizaciones.

En la Universidad días pasados se llevó a cabo en Salta una jornada referida a Ambiente y Equidad; me parece importante que pueda participar la Comisión de Ambiente que tiene la Escuela de la Magistratura de la Corte Suprema de...

T/22cp.-

...de justicia, poder invitarlos a ese plenario. Todo lo que sea para enriquecer al proyecto y a la idea va a ser bienvenida.

Como dice una máxima: *"Los consensos se construyen a partir de los disensos; y éstos surgen a partir de ideas diferentes"*. Estamos dispuestos a crear los consensos necesarios. Porque este gobierno, señora presidenta, ha avanzado en lo que tiene que ver con el tratamiento de los residuos sólidos y urbanos.

Voy a tratar de ser breve en la alocución, pero es necesario dar números para que los vecinos puedan dimensionar qué es lo que están generando cada uno en su domicilio. La Ciudad genera setecientos mil kilos de residuos sólidos urbano por día.

Evidentemente esta basura necesita un tratamiento. Antes la Ciudad contaba con un vertedero, -palabra técnica que determina solamente volcar la basura- y hoy la Ciudad cuenta con un relleno sanitario que es ejemplo a nivel país.

Éste, tiene tratamiento de la basura, de los líquidos en descomposición, de los gases. Esto ya es sabido, la captura del gas metano y la quema de una antorcha; por esa acción la provincia de Salta es acreedora de bonos verdes para seguir invirtiendo.

Y el desafío a futuro, con esa energía, hacer más energía. Con ese gas que se está quemando hoy, poder generar energía eléctrica. Se trata de las energías renovables.

Hoy tal vez, si ustedes me preguntan por donde deberíamos comenzar, entiendo que el reciclado es un tema pendiente para la protección ambiental. Pero me parece que tenemos que entender que el problema es el exceso de consumo.

El exceso de consumo por ejemplo, cuando vemos que empresas de gaseosas hacen sus comerciales vinculados a la ingesta de esta bebida, con valores familiares: *"Comprá esta bebida y tómala en familia"*. Incitando al consumo de una bebida cola; y este exceso de consumo, luego nos impone la necesidad de reciclar.

Estas empresas toman el producto del reciclado y con su materia prima hacen un ahorro en su costo. Entonces de alguna manera estamos colaborando en este exceso de consumo, que surgía en la década del '90, y obviamente Norte América da cátedras del mismo.

El desafío es a largo plazo, consumir menos o lo justo. Producir la basura en menor cantidad, y esta basura poder reciclarla y clasificarla en origen. Que llegue menos basura al relleno sanitario y más material reciclable a las cooperativas de recuperadores, que pueden así tener mayor cantidad de ingreso.

Pensando en el ambiente, la necesidad de darle la mirada al desarrollo sustentable, en un ambiente de un entorno amigable, donde se desarrollan los derechos humanos. Podemos decir que el derecho ambiental también es un derecho humano; y en ese sentido tenemos que avanzar.

Me parece que es muy prudente la idea de poder convocar a plenarios, para enriquecer y modificar de manera integral la ordenanza de Higiene Pública Urbana N° 3.276. Es por eso que a la moción concreta del concejal Gauffín le damos el visto bueno, y nos sumamos a la vuelta a comisión, señora presidenta.

Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, presidenta. Muchas de las cuestiones que iba a hacer referencia las comentó el concejal preopinante; el concejal Britos, que respeto mucho su opinión respecto al medio ambiente. Me parece importante decir que el programa "Separemos juntos" fue un programa piloto de separación diferenciada en algunos



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

barrios de la Ciudad; pero que no ha logrado ampliarse ni imponerse como un programa serio y comprometido.

Comparto el pedido de la vuelta a comisión del concejal Gauffín, con las modificaciones para realizar. También comparto la mayoría de las opiniones del Partido Obrero con respecto a la "Separación diferenciada", "Separación de origen"; y pido también la vuelta a Comisión. Gracias.

T/23sq.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra, el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFIN**.- Gracias, señora presidente. Simplemente para aclarar que el pedido de vuelta a Comisión, justamente como lo vienen expresando otros concejales preopinantes, es que podamos hacer una evaluación integral de este proyecto.

Como lo decía el concejal Galíndez, busca equilibrar las cargas en lo que respecta a la basura, su tratamiento y la separación que se realiza de aquellos productos que se pueden recuperar.

A lo largo del tiempo que se ha venido aplicando el programa de "Separemos Juntos", se ha logrado -y lo dijo también uno de los concejales del Partido Obrero- muy buenos resultados en la respuesta que han dado los vecinos a ese programa; y se ha avanzado -si no me equivoco- alrededor de trece barrios en donde hoy se implementa el programa con muy buenos frutos.

Inclusive lo que habíamos visto en este proyecto, es que se establece un plazo de tres años para aplicarlo a todo el ejido de la Ciudad. Recordemos que la ciudad tiene un poco más de trescientos barrios.

Creemos, a los fines que este programa siga teniendo buenos resultados, buena respuesta por parte de los vecinos, también hay que evaluar los plazos que se fijan. En todo caso evaluar mejor con Plenarios, discusiones y buscando consensos, ver cómo se puede ir avanzando en los distintos barrios.

No creo -y esto es una opinión particular- que en tres años se pueda aplicar en trescientos barrios más; pero sí se puede ir haciendo paulatinamente.

Entonces, estos puntos que sobresalen en este proyecto, creo que deben ser debatidos en comisión, por eso refuerzo la idea y en el apoyo de los bloques con los que hemos estado hablando, que tiene que volver a comisión. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

**SR. TOLABA**.- Gracias, señora presidente. La verdad que valoramos el debate sobre esto porque es un tema muy importante y delicado para la Ciudad, para los vecinos de la zona sudeste.

En general, porque estamos hablando de un tema que afecta a la principal contratista del municipio que se lleva aproximadamente un millón de pesos por día, producto del contrato que tiene con la Municipalidad.

A pesar de todas las irregularidades que se han denunciado públicamente y que se han podido constatar a partir de la visita que han realizado los concejales el año pasado; toda una serie de incumplimientos. Y el día de ayer el nuevo intendente sale a decir públicamente que quiere renovar el contrato con la empresa, que la misma está funcionando correctamente.

Nosotros señalamos que eso no es así, no es cierto; al contrario, el gobierno de Isa ha modificado los pliegos y el contrato a medida de la empresa. Que en cuanto a la separación en origen se podía haber avanzado mucho más de lo que se ha hecho, y a estas alturas ya estaríamos prácticamente con un gran avance en la implementación de este sistema en todos los barrios de la Ciudad.

Sin embargo, eso no se ha realizado porque obviamente no hubo un interés de avanzar en la separación en origen y en el cuidado del medio ambiente. Lo que sí hubo intereses, en privilegiar a esta empresa que se ha llevado millones y millones todos estos años.

No compartimos la posición que están expresando los concejales preopinantes, me parece que aquí se pone de manifiesto el acuerdo político que se está tejiendo entre bambalinas, entre los sectores que responden a Sáenz, a Isa; de seguir beneficiando a esta empresa. Nosotros...

T/24js.-

...Nosotros hemos debatido ampliamente en las comisiones de Medio Ambiente, de Legislación también, ha tenido sus idas y vueltas ya hace bastante tiempo. Se le hicieron todas las observaciones y me parece que acá no hay más vueltas que darle, hay que aprobar este proyecto. Porque está planteado justamente establecer un plazo que la empresa tiene que cumplir, es lo que se ha discutido y se ha avanzado.



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Lo curioso es que miembros del bloque de Sáenz, incluso del oficialismo, ahora no coincidan con este plazo de tres años. Entonces qué quiere decir, que su intervención en la comisión, en la redacción de esto ha sido solamente para los medios o verdaderamente tienen una posición que se establezca este plazo.

Llama la atención este cambio de posición de repente, y más aun cuando sale el nuevo Intendente a decir públicamente que él está de acuerdo en que se le renueve el contrato. Mas, a una empresa -según él- que ha actuado correctamente,.

La verdad que yo pongo un signo de pregunta en este cambio repentino de posición de los miembros del oficialismo y del bloque Sáenz, insisto en que se tiene que aprobar esta medida.

Se puede discutir en plenarios, en las comisiones el otro punto que planteaban sobre el tratamiento de los aceites, que se lo puede agregar posteriormente. Pero me parece que esto no amerita más vueltas, y nuestro bloque no está de acuerdo en ese punto de que pase a comisión.

Queremos dejar sentada esta posición públicamente, y señalar que aquí está en debate si avanzamos o no en el tema de la separación en origen, si avanzamos o no en establecer los puntos que tiene que cumplir esta empresa. Nada más, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Concejal Di Bez, para ir cerrando el debate.

**SRA. DI BEZ**.- Si, señora presidente. Justamente hay un artículo 8º que incluyó el Partido Obrero y que dice lo siguiente: *"El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá un régimen de incentivos para aquellos habitantes de la ciudad de Salta que cumplan la separación en origen"*.

Lo conversé con varios concejales, y la verdad que no me imagino cómo se puede hacer para incentivar a cada vecino. Quiere decir que tiene que haber una cuadrilla de inspectores que abran bolsa por bolsa para ver quien separa y quién no. Porque convengamos, el recolector lo que hace es tomar la bolsa y tirarla al camión.

Entonces, tenemos que ser un poquito prácticos en lo que legislamos, yo quisiera saber cómo se puede hacer ese incentivo. Quisiera realmente que en comisión me lo expliquen, porque no sé cómo prácticamente se puede ejecutar algo así; tanto incentivo, como multa. Nada más, señora presidente. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Concejales, vamos a votar.

Se pone a consideración el pedido de vuelta a comisión, planteada por el concejal Gauffín. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **EMPATE.**

Empatada la votación, mi voto va a ser a favor del retorno a comisión del proyecto, habida cuenta que aquí se han planteado muchos temas que me parecen importantes que podamos zanjar en la comisión; y que además el propio autor del mismo ha estado de acuerdo. Así que volvería a comisión el proyecto.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **Vuelve a Comisión.**

...-.-

**EXPTE. Nº 135-2823/15.-**

**SEÑALIZACION VISUAL, CON SISTEMA BRAILLE, EN LAS  
ARTERIAS DE LA CIUDAD y PARADAS DE COLECTIVO  
(Punto Nº 5)**

-Se lee-

**Dictamen 05**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, de cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza Nº 13.392, referente a la señalización visual y con el sistema braille, para la lectura de personas no videntes, con los nombres de todas las arterias de la Ciudad, paradas de colectivos urbanos de pasajeros, con los números identificatorios de cada corredor.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**



**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T/25lb.-

**EXPTE. N° 135-2794/15.-**  
**VER CON AGRADO LA MEJORA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA**  
**DEL SECTOR AGROPECUARIO**  
(Punto N° 6)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 6-A**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:** la crítica situación económica en la que se encuentra el sector agropecuario; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** dicha situación es en gran parte producto de la caída de los precios que afecta a todo el sector;

**QUE,** por ejemplo, la siembra de trigo ha disminuido este año más de un millón de hectáreas por los costos internos, las trabas a la exportación y por el precio del dólar, siendo estos factores aún más graves en relación a la siembra del maíz;

**QUE,** este año se registraron bajas en las exportaciones de arroz (-67%), manzanas (-42%), peras (-25%), entre otros productos y la actividad forestal cayó 39% en el NEA y la producción de pollos disminuyó el 34 %;

**QUE,** el precio del transporte desde nuestra región a los puertos influye negativamente, ya que, por ejemplo, llevar una tonelada desde Joaquín V. González, en Salta hasta Rosario, provincia de Santa Fé (1150 kilómetros) cuesta 72 dólares, mientras que llevarlo de Rosario a Shanghai, sale 41 dólares;

**QUE,** la baja de los precios internacionales de los productos agropecuarios junto con la alta inflación, la presión tributaria y el atraso cambiario, hace imprescindible tomar medidas y políticas públicas tendientes a llevar alivio a la asfixiante situación económica que está atravesando por estos meses el sector agropecuario en general y las economías, regionales en particular;

**QUE,** la ciudad de Salta se ve perjudicada al igual que toda la provincia por la falta de rentabilidad de esta actividad y el creciente endeudamiento;

**QUE,** resulta pertinente emitir la presente declaración solicitando al Poder Ejecutivo Nacional realice los actos necesarios, a fin de aliviar la situación económica del campo;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**D E C L A R A:**

**PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO** que el Poder Ejecutivo Nacional disponga de manera urgente las medidas y acciones necesarias tendientes a llevar alivio a la asfixiante situación económica por la que atraviesa el sector agropecuario en la Provincia y la Nación.

**SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional.

**TERCERO.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**DICTAMEN N° 6-B**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- RECHAZAR** el proyecto de declaración presentado mediante Expte. C°N° 135-2794/15.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte C°N° 135-2794/15.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.**

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señora presidente. Realmente quiero expresar mi adhesión y solidaridad por el terrible momento que atraviesa el sector del campo, producto de la profunda crisis económica que nos está asolando y que reina en toda la Argentina. Que es solapada por muchos sectores que se empecinan en hacernos creer que todo está bien, y que si no se produce es porque no se quiere.

Con relación, señora presidente, a la provincia de Salta tengo que decirle que van a quedar sin trabajo veinticinco mil jornaleros que trabajan en diferentes granos y en el tabaco; y quince mil que trabajan en la soja.

Son cuarenta mil fuentes de trabajo, tan trabajadores como los del Partido Obrero, les diría que con las manos más callosas. Muchos son dueños de 'pequeñas' tierras, aquí no estamos hablando de terratenientes, aquí está mal el chico y el grande.

Hablamos de cuarenta mil puestos de trabajo y de trescientas cincuenta mil hectáreas que no se van a sembrar en la próxima campaña, señora presidente.

Realmente es una realidad acuciante la que viven nuestros productores. Le voy a dar un ejemplo: si producen un equivalente a tres camiones de maíz, uno íntegro es para el gobierno nacional por las retenciones. Y de los restantes se debe deducir el costo de producción, la mano de obra, los insumos que están dolarizados a valor de mercado, es decir que hablo del dólar blue. Mientras que el pago por la venta de estos granos se hace en dólares a un valor de cinco pesos y en valor nominal, ya que los productores no manejan el dólar papel, sino cartas de crédito, señora presidente.

Si bien es cierto que el gobierno Provincial se reunió con el sector agrario facilitándole gestiones ante la AFIP, deducciones impositivas, extensión de plazos bancarios y refinanciación de deudas en concepto de riego; esto no es suficiente. Y si



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

están a la vera del camino, es al solo efecto de hacer saber a la comunidad la realidad acuciante por la que atraviesan.

En Salta está cortada la cadena de pago, están peligrando los puestos de trabajo que le dije porque hoy no tienen capacidad para sembrar. Los recursos para el campo y para las necesidades de las provincias que debían satisfacerse con los fondos de Nación, jamás llegaron. La carga que se le da al combustible para ayudar al agro, jamás llegó.

Es increíble que en todos estos años el gobierno nacional solo usó un 8% de todos los gravámenes que fijó para ayudar al campo, no solo en la infraestructura. Porque solo el que está en el campo sabe lo que es rogar que no caiga granizo o que no haya inundaciones como este año. Lo...

T/26mn.-

...Lo que yo pido, señora presidente, es que el Gobernador, a nuestro pedido, haga que el Ministro de Economía lo escuche ¿Cómo es posible que un Gobernador de una provincia en crisis, no logre una audiencia con el Ministro de Economía de la Nación?

También es inadmisibile que ninguno de nuestros Legisladores Nacionales se ponga en la espalda la crisis del campo de la Provincia que representa, y que su accionar sea meramente declamativo o para la foto; como bien se dice.

A mis compañeros del PO les quiero decir, que minimizan la situación del campo mencionando que es un problema solo de terratenientes que ganan mucho dinero.

Los invito a interiorizarse de la situación de este sector que produce en Salta y que da mano de obra. Que son realmente 'obreros', no forman un partido; forman la clase trabajadora que hizo grande este país que es "agropecuario". Porque aquí no hay industrias, fueron destruidas en diferentes etapas del gobierno nacional.

Les pido que por una vez entiendan, se trata del futuro de muchas familias que dependen de la producción de Salta.

El tema es más profundo, no atañe solo a sectores poderosos como mencionan. Es importante cambiar el discurso y hablar con conocimiento de causa. Ustedes señores del PO que tanto defienden a los trabajadores, me parece que es válido acompañar a los trabajadores del campo que pueden perder sus fuentes de trabajo.

Basta de hipocresía y trabajemos en serio para buscar soluciones de fondo a este sector que hoy esta tan golpeado. Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor, luego el concejal Borelli.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señora presidenta. Usted quiere que el Partido Obrero haga el cierre (*se ríe*).

Sin lugar a dudas, este proyecto de declaración habla claramente que no es algo que podamos resolver los concejales. No obstante eso, como ciudadanos y representantes nos surge esta voluntad de manifestarnos a favor de los ruralistas en la provincia de Salta.

Hoy el campo está en una situación de crisis mayor a la que atravesaban en el año 2001, y se están manifestando hace muchos meses de distintos modos. Estos últimos días tenemos manifestaciones de ellos que están apostados a los costados de las rutas, como es en la zona de Yatasto, Metan, Las Lajitas, Embarcación.

El presidente de la Asociación Rural y una comitiva, estuvieron ayer a la mañana en el Centro Cívico de Grand Bourg. A la tarde con el Ministro de Desarrollo Sustentable, Baltasar Saravia, en una espera larga en la idea que el señor Gobernador de la Provincia termine de maquillar o pare con esa actitud de querer maquillar una realidad acuciante, como es la crisis del campo.

El y su gente encargada de prensa, se encargan de esconder, disimular la situación que atraviesan como consecuencia de la carga impositiva que padecen por la falta de contemplación de muchos Legisladores Nacionales al momento de defender al campo salteño. Hace...

T/27mm.-

...Hace días atrás el Gobernador les dio una tregua impositiva de ciento ochenta días, y es como digo: fue una tregua porque estamos en elecciones; pero no le dio ninguna solución de fondo. Tampoco puede dialogar o accionar alguna medida que beneficie en la órbita nacional, porque como decía ayer algún diputado oficialista: *Kicillof no le atiende el teléfono*. Es una vergüenza, qué representante de nuestra provincia tenemos, qué Gobernador, si no hay peor cosa que no asumir las realidades.



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Hoy hay crisis en el campo. Hay campos que se están vendiendo. Hoy proliferan las camionetas con los carteles: "vendo" en la parte trasera. Hoy hay gente despedida que antes trabajaban en los campos de nuestra Ciudad.

Sé que los ruralistas han presentado ante la Cámara de Diputados un acuerdo, que ya viene siendo firmado por distintos municipios, como es el caso de Rosario de la Frontera y de Metán hace un mes atrás. Donde como consecuencia que la deuda bancaria que poseen hoy los ruralistas es de tres mil millones, más los intereses que también son millonarios.

Entendiendo que esta situación les impide sembrar y los obliga en muchos casos a vender -decía recién- han firmado un acuerdo con la Cámara de Diputados de la Provincia. En la cual plantea tres puntos fundamentales, que si es menester y están de acuerdo podríamos incorporarlos haciéndonos ecos de lo que los ruralistas llevaron y expresaron en las reuniones de estos últimos días en la Cámara.

Uno de esos puntos, es la reestructuración de la deuda bancaria comercial y fiscal. El segundo punto, es la eliminación de las retenciones a las exportaciones de granos. Y el tercer punto -también importante-, es la creación de un puerto seco y con esto lograríamos abaratar los costos de flete.

Señora presidente, es para manifestar mi adhesión, sumarme a esta declaración pública y para que los ruralistas sientan que les damos el apoyo en la espera que su reclamo sea efectivo. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI**.- Gracias, señora presidenta. La verdad saludo que se genere este tipo de debates en el Concejo Deliberante, porque muchas veces se dice, se separa la realidad diciendo que aquí los concejales nos tenemos que preocupar por el estado de las calles y no por los problemas políticos más generales.

Pero para darle un ejemplo, en la coparticipación de la soja deja en la Municipalidad de Salta doscientos millones anuales, con lo que se ve la relación que hay entre las políticas más generales y los resultados que vivimos los vecinos aquí en la Ciudad.

Es importante que eso se discuta, porque detrás del eufemismo, de la discusión del pavimento y los problemas municipales, muchos candidatos han intentado ocultar cual es el verdadero perfil, el programa que defienden de cara al próximo periodo que empezamos a transitar los argentinos. Que está signado, enmarcado en una crisis mundial de la que se quiere salir por parte de todos estos candidatos desde Massa, Sáenz, Macri y compañía, hasta incluso el oficialismo; ajustando a los trabajadores.

Esto es así, por eso queremos rechazar este proyecto por el siguiente motivo. Aquí el proyecto de declaración en discusión habla de la soja, el maíz, del transporte, del pequeño campesino, la pequeña producción; pero en la parte declarativa dice: "*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga de manera urgente las medidas para dar alivio a la asfixiante situación económica que atraviesa el sector agropecuario*".

Al no ser conciso en la parte declarativa, deja abierta la puerta a toda una serie de interpretaciones. Y como hoy en día el reclamo del "campo", es más que nada el reclamo liderado por el sector sojero y terrateniente más concentrado del campo; este proyecto tiende a impulsar -genéricamente- en definitiva a ese sector.

Aquí no se habla -en la parte declarativa- del pequeño comerciante, sino de quien vino monopolizando el cultivo en el campo y teniendo ganancias extraordinarias en los últimos diez años del Kirchnerismo; que no es otro que el sector sojero y cañero.

Este no es un problema ideológico, señora presidente, sino un problema de la perspectiva con la cual se encara la próxima crisis. El...

T28/obr.-

...El modelo sojero, aparte de ser repudiable por sus efectos contaminantes, por la primarización de la economía que ha vivido el país, por la expulsión de comunidades, por la deforestación indiscriminada; lo criticamos porque es inviable y su crisis es irreversible en el marco de la crisis mundial.

Las turbinas de la economía china han disminuido su marcha, el precio de la soja ha caído y hoy en día no es rentable para todos estos productores ese tipo de producción. Lejos de diversificar la economía, de darle una nueva orientación al campo, la patronal sojera lo que quiere hacer es terminar con las retenciones, con los impuestos; tener mayores beneficios en los fletes y no ofrece ninguna perspectiva de fondo.



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Es decir, este modelo que viene fracasando, que ha llevado al pequeño y mediano productor del campo a la ruina, quiere seguir subsistiendo sobre la base de un nuevo ajuste.

Ahora los productores sojeros empiezan a hablar, diciendo que ellos son las víctimas de toda esta situación económica. Pero sin duda, más allá de algunos encontronazos en el año 2008, han estado acompañando las medidas del gobierno nacional porque ha dado subsidios y ha producido una mega devaluación del peso en estos años.

Cuando el gobierno de Néstor Kirchner asumió en el 2003 el dólar estaba a tres pesos, hoy ya llega a los quince. Eso es un beneficio al campo, que quiere ir más a fondo y llevar el dólar a veinte o treinta pesos para seguir manteniendo la rentabilidad.

Cuando me hablan de discutir los problemas de fondo, la situación del peón, del pequeño productor del campo; digo: sí, discutamos. Como el Partido Obrero quiere discutir estos temas, decimos que el modelo sojero y cañero no es la solución para todos estos sectores.

Todos los días hay informes de cómo la AFIP, distintos sectores desde el Poder Ejecutivo Nacional descubren grandes plantaciones sojeras con trabajo semi-esclavos. Vemos noticias de cómo sojeros han expulsado o envenenado a comunidades enteras con el glifato, con el mono cultivo de la soja.

En el marco de la crisis ellos quieren seguir apostando a un modelo totalmente fracasado, el Partido Obrero dice: No señores. Esto hay que terminarlo ya. Nada de devaluación, de menos impuestos para estos sectores que vienen a rasgarse las vestiduras y dicen que pagan muchos impuestos; cuando los trabajadores pagan más del cincuenta por ciento de su salario en impuestos! Esos son los verdaderos perjudicados en todo este período.

Señora presidente, aquí el problema de fondo frente a la crisis es dar un viraje total en la economía. Lejos de darle más beneficios a los monocultivos, a los grandes emprendimientos del campo y de pagar religiosamente los intereses de la deuda externa. Porque ni siquiera la pagamos, solo los intereses; y todas estas patronales están de acuerdo.

Hay que nacionalizar la banca, concentrar el crédito nacional para los pequeños emprendimientos. Concentrar también los grandes resortes de la economía, como la energía, los hidrocarburos, para hacer un verdadero plan de producción en el país. Que tengan sí, no lo negamos, una de sus turbinas más importantes en el sector del campo. Pero un campo diversificado, en donde se produzca lo que verdaderamente necesita el país a través de una gran reforma agraria que es necesario hacerla. Es...

T/29cp.-

...Es necesario nacionalizar la gran producción agraria y desde ahí empezar una discusión nueva. Este modelo, señora presidenta, viene fracasando. El gobierno nacional no le está dando alternativas, sino como decía recién, desde la derecha, desde Macri hasta el gobierno nacional están discutiendo cómo empezar a favorecer al campo sin que eso lleve a un estallido social.

Ya lo hicieron en el 2008, lo decía recién, por eso han devaluado paulatinamente hasta llevar al dólar a los quince pesos y lo quieren seguir. Scioli también es partidario de esto. Frente a ese marco, la necesidad de una alternativa verdaderamente obrera socialista que tenga en cuenta la necesidad de los trabajadores rurales y los pequeños comerciantes; es la que estamos levantando desde el Partido Obrero.

Repito, nacionalización de la banca, del comercio exterior, de la gran producción agraria y de los recursos naturales. Esa es la solución para enfrentar la crisis. No la da ni el oficialismo, ni la oposición.

Rechazamos este proyecto encubridor que no nos va a llevar a una solución, ni a los trabajadores del campo, ni de la Ciudad. Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ**.- Si, señora presidenta. Trataré de ser breve.

Veía los considerandos de este proyecto, realmente en lo personal y como bloque no lo compartimos.

Al artículo primero le haría alguna modificación, porque entendemos que tenemos que apoyar todo lo que tenga que ver con el desarrollo, y reivindicamos el accionar de nuestro Gobernador.

Ha trabajado en lo pertinente en los plazos vinculados y que a él le competen directamente, y nos parece algo positivo. Más allá que le han solicitado gestiones para



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

reunirse o no con el Ministro de Economía de la Nación. Pero me parece que esto está fuera de su alcance. Lo que está dentro de su alcance, lo ha hecho.

Reivindicamos la tarea de nuestro Gobernador, obviamente no sabemos, aquí dice: "*La ciudad de Salta se ve perjudicada*". En principio, Salta no tiene desarrollo rural. Me parece que esta bueno plantearlo tal vez en la Cámara de Diputados, o que lo discutamos como posición política; y respeto a quienes esgrimieron posiciones en función de esto.

Me parece que decir que la ciudad de Salta directamente se ve perjudicada; bueno. El año pasado tal vez por el fondo de la soja se recibió muchísimo más de lo que estaba presupuestado, y esto es positivo también destacarlo.

Entendemos que hay una crisis internacional, el precio de los commodities, pero no compartimos esto que dicen: "*una asfixiante situación económica*". Hemos visto momentos en que algunos productores –y no por esto generalizo- han especulado con el valor de los granos. Han retenido, justo en momentos donde la nación tenía que hacer pagos en dólares y no entraban esos dólares.

Entonces, me parece que es importante dar una señal de apoyo a estas gestiones, como las viene haciendo nuestro Gobernador; pero de ninguna manera compartimos los considerandos y gran parte de la terminología del Artículo 1º.

Si se modifica esto de llevar alivio a la "*asfixiante situación*". Si, hacemos gestiones, colaboramos y que hagan gestiones los que deban hacerla; y en ello vamos a estar de acuerdo. Pero no en los considerandos, señora presidenta. Nada más.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración el proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-  
-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Jorqui, Franco, Burgos, Martín, Britos Pereira y Moya)-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **RECHAZADO** el Proyecto.

### EXPTE. Cº Nº 135-2686/15.-

#### REPARACIÓN DE PAVIMENTO, EN CALLES DEL Bº WELINDO TOLEDO (Punto Nº 7)

-No se lee-

##### DICTAMEN Nº 07

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejál Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

##### **PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de reparación del pavimento en las calles del barrio Welindo Toledo.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).-Tiene la palabra el concejál Tolaba.

**SR. TOLABA.-** Gracias, presidenta. La verdad que nos parece importante intervenir sobre este punto, porque toca un tema muy sensible para los vecinos.

En toda la Ciudad sabemos que no se ha desarrollado la obra pública como corresponde, constantemente están ingresando pedidos, proyectos de los...

T/30sq.-

...los concejales en cuanto a desarrollar obras en las distintas barriadas de la ciudad. Tenemos el caso del barrio Welindo Toledo, que queda frente al nuevo estadio Marteatrena, donde hace un año se hizo la pavimentación con material bituminoso y que en ese transcurso de tiempo este pavimento ya se ha deteriorado.

Hemos recibido algunos concejales la denuncia en la Comisión de Obras Publicas. Creemos que es un tema delicado, porque el municipio ha pagado a una empresa para que haga estas obras y ésta no las hizo como corresponde. Y al día de hoy tenemos esta problemática que afecta a los vecinos.

Por supuesto, implica un despilfarro de los recursos y los fondos municipales que se destinan a este tipo de empresas, en este caso "Nor-obras".

Consideramos que no se puede tolerar esta situación, porque es una empresa que tiene que garantizar un trabajo serio, responsable; y no se tiene que perjudicar de esta manera a los vecinos. Por lo que se tiene que volver a re-pavimentar y la empresa tiene que correr con las cotas.

Esto es importante, porque en muchos barrios ha pasado exactamente lo mismo y no se hizo nada. Nosotros queremos terminar con esta situación, que es el modelo de cómo se ha venido desarrollando la obra pública en el municipio. En vez de hacerlo



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

por administración, con los trabajadores de la Planta Hormigonera, se ponen los recursos de la Municipalidad para empresas que hacen cualquier cosa.

Mientras tanto, se sigue vaciando la Planta Hormigonera, sin obreros, sin recursos, sin ripio, cemento, y sin las tareas necesarias para que puedan garantizar la obra en los barrios.

Hemos sacado esta resolución, y también vamos a plantear una modificación porque consideramos que la empresa se tiene que hacer cargo de esta situación. De alguna manera tiene que hacerse responsable de esta problemática.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra, el concejal Borelli.

**SR. BORELLI**.- Gracias, señora presidente. Para contribuir a lo que dice mi compañero, concretamente la modificación que nosotros pedimos, dice: *"Que se le encargue al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, realice las obras de reparación"*.

Queremos una modificación para que en el proyecto diga: *"Se garantiza las obras con costas a cargo de la empresa contratista correspondiente"*. Que como lo mencionó mi compañero, es la empresa Nor-Obras Construcciones Civiles.

Con esa modificación lo votaríamos, porque algo que no está ocurriendo en la Municipalidad y que lo hemos visto en plenarios de obras públicas y nos lo ha dicho el Jefe de Gabinete Municipal; es que las empresas no están cumpliendo con las garantías que fija el Código Civil de diez años.

Se ha comprometido el Jefe de Gabinete, a hacer cumplir lo que dice el Código Civil con la garantía de diez años, y por lo tanto le corresponde a esta empresa volver hacer la obra de pavimentación, que a un año de su inauguración está totalmente deteriorado. Con esa modificación pedimos que se vote.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Moya.

**SR. MOYA**.- Gracias, presidenta. Este proyecto llegó a Obras Públicas a través de una nota que me hicieron llegar lo vecinos del Barrio Welindo Toledo. En el mismo, el pavimento que realizó una empresa privada no cumplió ni seis meses, y en este lapso ya está totalmente destruido en algunas partes.

Los vecinos, en las notas que me hacen llegar piden -como dice el concejal Borelli- que la empresa se haga cargo de la garantía que tiene que dar por la obra que ha hecho.

Estoy de acuerdo con la propuesta que dio el concejal Borelli, y también la votaría a favor. Muchas gracias.

T/31js.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. C N° 135- 2776/15.-

**OBRAS DE NIVELADO Y CORDON CUNETA, B° LA LOMA**

(Punto N° 8)

-Se lee-

**DICTAMEN N° 08**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en la calle Posta de Yatasto, entre pasaje Pedro Uriburu y avenida Juan Domingo Perón (ruta N° 28, camino a San Lorenzo) de barrio La Loma.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

## EXPTE. N° 135-2569/15.- REPARACION DE BACHE, B° TRES CERRITOS (Punto N°9)

- Se lee-

### DICTAMEN N° 09

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del bache ubicado en intersección de las calles Los Naranjos y Los Durazneros del barrio Tres Cerritos.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

## EXPTE. N° 135-2571/15.- OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN, B° TRES CERRITOS (Punto N°10)

-Se lee-

### DICTAMEN N° 10

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la repavimentación de la calle Los Álamos del barrio Tres Cerritos.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

## \*\*\* MOCION

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias. Para pedir que se vote en bloque los dictámenes de los puntos: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 porque todos remiten a obra pública; salvo que algún concejal quiera tomar la palabra en alguno de ellos de manera particular.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración la moción de la concejal Romina Arroyo, de votar en bloque los puntos: 11, 12, 13,14, 17 y 18 del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

## EXPTE. N° 135-2625/15.- REPARACION DE PAVIMENTO, CALLES DEÁN FUNES Y GRAL. GÜEMES (Punto N°11)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 11

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de reparación de pavimento en la intersección de calles Deán Funes y General Güemes.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

## EXPTE. N° 135-2808/15 Y OTROS.-



# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

## REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N°12)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 12

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare el pavimento en las siguientes arterias:

- a) Calle Los Inciensos N° 295.
- b) Calle Los Abetos y los Inciensos.
- c) Calle Checoslovaquia N° 565.
- d) Calle Suiza N° 535.
- e) Calle Dinamarca N°s 470 y 480.
- f) Calle Polonia N° 2321.
- g) Calle Santa Fe N°s 800 y 921.
- h) Calles Santa Fe y Corrientes.
- i) Calles Zabala y Catamarca.
- j) Calles Tucumán y calle Santa Fe.
- k) Calle Mendoza del 1600 al 1900.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-2825/15.- REPARACION DE BACHE EN VILLA ASUNCIÓN (Punto N°13)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 13

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Rodrigo Tolaba, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare el bache ubicado en avenida Las Costas a la altura de los pasajes Nuestra Señora de Lourdes y Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa de villa Asunción.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-2826/15.- REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE, B° PALMERITAS (Punto N°14)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 14

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Rodrigo Tolaba, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incluya en el Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al año 2016, la repavimentación de la calle Jacarandá, ubicada entre avenida Las Costas y calle Lomas de Zamora del barrio Palmeritas.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-2561/15.- COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS, INTERSECCIÓN DELFÍN LEGUIZAMÓN Y AVDA CHILE (Punto N°17)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 17

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Ns° 0779/95 y 1.716/08, instale un semáforo sobre la vereda oeste de avenida Chile, en su intersección con calle Delfín Leguizamón.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-2494/15, 135-2566/15, 135-2567/15 Y 135-2578/15.-



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

## REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACION EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N°18)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 18

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Ns° 0779/95 y 1.716/08, disponga:

- La colocación de reductores de velocidad u otro mecanismo similar con la señalización correspondiente en avenida Del Trabajo desde el 1.400 al 1.600 de villa Palacios y en avenida Independencia al 900.
- La demarcación y señalización correspondiente de los reductores de velocidad ubicados en calle Los Eucaliptos y avenida Reyes Católicos, en todo su recorrido y avenida Bicentenario de la Batalla de Salta N° 240.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración los proyectos en bloque, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

## EXPTE. N° 135-2821/13.- SENDAS PEATONALES, BARRA DE CONTENCION EN ESCUELA, B° PARQUE GENERAL BELGRANO (Punto N°15)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 15

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- REITERAR** los puntos b) y c) de la Resolución N° 569/13 CD mediante los cuales se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el pintado de sendas peatonales en las calles circundantes a la escuela N° 4.734 “Dr. René G. Favalaro” de barrio Parque General Belgrano y en avenida Roque Sáenz Peña, en su intersección con calles Tupac Amaru y Alberto Einstein, así como la construcción de una barra de contención en la vereda, frente a las puertas del establecimiento educacional.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

## EXPTE. S/N°.- QUE EL DEM GESTIONE ANTE SAETA, TRASLADO DE PARADA COLECTIVO 6A (Punto N°16)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 16

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de su representante en el Directorio de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor S.A. - (SAETA S.A.) y la Autoridad Metropolitana del Transporte (A.M.T.), gestione el traslado de la parada de colectivo del corredor N° 6A, que se encuentra en la intersección de las avenidas Ejército Argentino y 17 de Junio, a la intersección de avenida 17 de Junio y pasaje El Palmar del barrio Ciudad del Milagro.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento y poda del arbolado del espacio público que se encuentra en la intersección de las avenidas Ejército Argentino y 17 de Junio del barrio Ciudad del Milagro, como así también la reposición de luminarias.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*\*\*.

## MOCION

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Desde esta presidencia se mociona el tratamiento conjunto de los puntos 19 hasta el 26. Todas son condonaciones y pases a archivo. Se va a votar la moción, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.**

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA la moción.**

.----.

**EXPTE. Nº 135-2137/15.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB.  
A LA ASOCIACIÓN LISIADOS DE SALTA (ALSA)  
(Punto Nº19)**

-No se lee-

### Dictamen 19

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

#### O R D E N A:

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Asociación de Lisiados de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 23.068, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación de Lisiados de Salta, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

.----.

**EXPTE. Nº 135-3704/13.-**

**CONDONACIÓN DEUDA, IMPUESTO AUTOMOTOR,  
A LA “FUNDACIÓN POR AMOR A LA GENTE”  
(Punto Nº20)**

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 20

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

#### O R D E N A:

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** por el período fiscal 2014, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Fundación por Amor a la Gente, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios, FZY 317, LTL 077, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “e”, de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR,** por el período fiscal 2014, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Fundación por Amor a la Gente, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio UOK 019.

**ARTICULO 3º.- EXIMIR** a partir de la promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, a la Fundación por Amor a la Gente, del pago por los gravámenes mencionados en el artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

.----.

**EXPTES. Nº 135-3066/14 Y OTROS.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO AUTOMOTOR  
A VARIOS CONTRIBUYENTES  
(Punto Nº21)**

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 21

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

#### O R D E N A

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores y Tasa de Protección Ambiental al vehículo inscripto con el dominio RFG 398, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio ODD 096, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

**ARTICULO 3º.- CONDONAR**, a partir del período 07 del año 2.014 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio FCG 349, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

**ARTICULO 4º.- CONDONAR**, hasta el periodo 06 del año 2015, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio, HDS 485 conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

**ARTICULO 5º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, el cincuenta (50%) por ciento de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios HSY 962; HEX 231.-

**ARTICULO 6º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º, 2º y 3º.

**ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

## EXPTES. N° 135-2226/15 Y OTROS.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI, IMP. INMOB. A VARIOS CONTRIBUYENTES (Punto N°22)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 22

**CONCEJO:** las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 9.171, 37.601, 143.205, 119.099, 117.003.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 128.235, 152.002, 43.536, 145.647, 147.188 y Cuenta N° 501.995, 94.734, 15.489, 153.399, 702, 125.655, 114.462.

**ARTICULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

## EXPTES. N° 135-0280/15 Y OTROS.- CONDONACIÓN DE DEUDA, USO DE NICHOS, A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto N°23)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 23

**CONCEJO:** las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor Acuña, Teófilo Martín titular del Nicho N° 305 - Sección “D”- Fila 4º, del cementerio de la Santa Cruz.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los contribuyentes que a continuación se detallan:

- Aguirre, Ramona: Nicho N° 729 - Sección “A”- Fila 3º: del cementerio de la Santa Cruz.
- Díaz, Jorge Mario: Nicho N° 184 - Sección 1º- Fila N° 5º del cementerio de la Santa Cruz.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

## EXPTES. Cº N° 135-1093/15 Y OTROS.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA INSP. SEGURIDAD, E HIGIENE, A VARIOS CONTRIBUYENTES (Punto N°24)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 24

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, establecido en el artículo 127, inciso k) de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, al padrón comercial N° 74.414.

**ARTICULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, a los padrones comerciales N° 2728824626-8-0; 2723749630-8-0

**ARTICULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial mencionado en los artículos 1º.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-0610/12 Y OTROS.-  
**PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**  
(Punto N°25)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 25**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-251/13; 135-338/13; 135-1690/13; 135-1979/13; 135-2117/13; 135-2137/13; 135-2244/13; 135-2275/13 y 135-2276/13; 135-2309/13; 135-2487/13; 135- 2517/13 y 135-2518/13; 135-2525/13; 135-2731/13; 135-2740/13; 135-3007/13; 135- 3026/13; 135-3031/13; 135-3073/13; 135-3234/13; 135-3253/13; 135-3450/13; 135-610/12; 135-2323/12; 135-2495/12 y 135-3424/12; por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 67409-SO-2009 Y OTROS.-  
**PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTE COMISION TRANSITO,  
TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**  
(Punto N°26)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 26**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 67409-SO-2009, 135-3606/10; 135-1001/15; 135-2489/13; 135-2116/13; 135-1146/14; 135-0937/14; 135-2209/13; 135-1313/15; 135-2171/13; 135-0347/15; 0110348-150497/2015-0; 135-0958/15; 82-046142-SH-2009; 135-0570/14; 135-1437/14; 135-2046/13; 135-2107/14; 135-1463/15; 135-1579/15 y 135-1580/15 y 135-1793/15; 135-1707/15 y 135-1710/15 y 135-1881/15, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º. COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo los puntos antes mencionados. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADOS.**  
**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T/32lb.-

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos presentado sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135 -1886/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio de la Sub-Secretaría de Prensa – Dirección de Publicidad en la Vía Pública, informe en un plazo de quince (15) días:

- Cantidad de pantallas y carteleras publicitarias de propiedad municipal ubicadas en la vía pública.
- Criterios y modalidades de contratación de las pantallas y carteleras publicitarias de propiedad municipal.
- Listado de todas las personas físicas y/o jurídicas que hayan contratado pantallas y/o carteleras publicitarias de propiedad municipal desde febrero del año 2013 hasta la fecha y monto cobrado a cada una de ellas.
- Informe el estado de avance del expediente 006445-SG-2014, y remita copia del mismo.

**ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma la concejal:** María del Socorro Villamayor.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Gracias, señora presidente. Brevemente es para señalar que hace un tiempo atrás he solicitado al Secretario Furió un pedido de informe en relación a las carteleras que posee el municipio, y he recibido una respuesta incompleta y extemporánea.



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Como suele suceder muchas veces cuando Secretarios del Ejecutivo no pueden dar respuesta a algo, declaran -o manifiestan claramente- que viven en compartimentos estancos.

Es decir, cuando al señor Furió se le preguntó en relación quién tenía a su cargo la concesión de las pantallas publicitarias, respondió que por ser un tema que estaba en manos de la Subsecretaría de Prensa, él no podía responder.

Eso es básicamente la falta -diría yo- de consideración en la respuesta del pedido. Con lo cual me veo en la obligación de reiterar y solicitar nos informe, porque tengo cabal conocimiento que en el mes de agosto del 2014 se inició el proceso licitatorio de las pantallas publicitarias.

Que nos informen cómo va el proceso licitatorio y fundamentalmente saber en todo este tiempo -en lo que va del año 2013, 2014 y lo que va del año 2015- cómo se explotó las pantallas publicitarias. Porque no escapa al ojo de ningún salteño, que la gran mayoría fue utilizada para propaganda en el periodo electoral y justamente para candidatos del oficialismo.

Si la administración la tuvo -violando la ley de contrataciones- el Ejecutivo Municipal a través de su área de prensa, queremos saber quién dispuso. Queremos saber también el canon y cuánto se cobró por ello.

Finalmente saber si se ha concesionado a partir de agosto, si esa persona a quien se le concesionó también es amiga del gobierno, porque siguen siendo explotadas para propaganda en periodos electorales de candidatos y sus propuestas.

En la intención de ordenar un poco y de saber cuánto es lo que se debía percibir por ello y quién la explota; es que vamos a insistir con este pedido de informe.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.- EXPTE. Nº 135 -1888/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, informe en un plazo de quince (15) días:

- e) Listado de los permisionarios inscriptos en el Registro Municipal de Permisionarios del Mercado San Miguel y de los Mercaditos Municipales.
- f) Datos filiatorios, domicilio, rubro, sector y número de puesto de cada uno de los permisionarios.
- g) Funcionario designado por el Departamento Ejecutivo Municipal para ejercer la administración y control del Mercado San Miguel y de cada uno de los Mercaditos Municipales, de conformidad con lo establecido por el artículo 3º de la Ordenanza Nº 12.371.
- h) Si para adjudicar los permisos para la habilitación de los puestos en el Mercado San Miguel y los Mercaditos Municipales se ha realizado el procedimiento estipulado en el artículo 14 de la Ordenanza Nº 12.371.
- i) Si se prorrogó el convenio de co-gestión y administración del Mercado San Miguel y de otros Mercados Municipales, celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Fundación San Miguel, en fecha 15 de Enero de 2.008 en el marco de lo autorizado por la Ordenanza Nº 13.253, y en caso afirmativo remita copia del respectivo instrumento legal.
- j) Si la Administración del Mercado elaboró el Reglamento Interno previsto en el convenio y si el mismo fue consecuentemente aprobado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma la concejal:** María del Socorro Villamayor.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración el tratamiento del pedido de informe. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Gracias, señora presidente. En el municipio de Salta tenemos cuatro mercaditos. El Mercadito San Miguel, el Mercadito de la Vicente López y 12 de Octubre, el de la Ibazeta y Leguizamón, la Plaza España; y también dentro de este rubro lo que es el Patio de las Empanadas.

Lo que ha motivado este pedido de informe es precisamente la situación de peligrosidad de los permisionarios del Patio de las Empanadas, -ya es de público conocimiento- que no solo han cedido o vendido los lugares que como permisionarios estaban facultados a utilizar, en una actitud manifiestamente ilegal porque no podían contratar o subarrendar los locales. Por...



## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

T/33mn.-

...Por otra parte, la necesidad de saber cuál es el listado de los permisionarios en cada uno de los mercaditos. Existe un reglamento que establece el procedimiento. Y ya nos sucedió cuando se inauguró la Plaza España, que hubo vecinos que tenían intenciones de lucrar o de locar esos mercaditos; sin embargo, denunciaban que se habían entregado a amigos o conocidos.

En ese sentido, tenemos que saber quiénes son los permisionarios que hoy ocupan y explotan los distintos locales de los diferentes mercados de la Ciudad. Conocer la nómina de ellos, y saber si se ha cumplido con el procedimiento para su designación.

Por otra parte, en lo que hace al mercado San Miguel concretamente, existe un contrato de cogestión o de coadministración firmado entre la Municipalidad y quien está encargado de su administración; que requiere también de cierta legalidad al momento de administrarlo.

Pediría, si es tan amable, al momento de tratarlo en particular en su Artículo 1º agregar un inciso "e" y "f" que diría: e) *Si se prorrogó el convenio de cogestión y administración del mercado San Miguel y de otros mercados municipales, celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Fundación San Miguel en fecha 15 de enero del 2008; en el marco de lo autorizado por la Ordenanza N° 13253. Y en caso afirmativo, remita copia del respectivo Instrumento legal*

Este proyecto de cogestión planteaba varios aspectos como: lograr el mejoramiento de los servicios y prestaciones, las mejoras edilicias, las cuestiones de higiene y seguridad.

También hablaba que la recaudación de contribuciones y expensas, podría realizarla la Municipalidad y la fundación administrando y recaudando. Y establecer el monto que por expensa se fije mediante el Reglamento Interno.

Decía, incorporar un inciso con la siguiente leyenda: "f) *Si la administración del mercado elaboró el Reglamento Interno previsto en el convenio, y si el mismo fue consecuentemente aprobado por el Departamento Ejecutivo Municipal*". Nada más.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones planteadas por la concejal Villamayor; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PRODECERA EN CONSECUENCIA.**

...-.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135/2097/15.-**

**PROYECTO DE DECLARACION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**D E C L A R A:**

**PRIMERO.-QUE** vería con agrado que la Comisión del Patrimonio Cultural Arquitectónico de la provincia de Salta, contemple la posibilidad de incorporar al mismo los kioscos de diarios y revistas que se encuentran en ambas peatonales.

**SEGUNDO.-QUE** varía con agrado se dé intervención a la Secretaría de Patrimonio Cultural y Natural del Gobierno de la Provincia de la ciudad de Salta, a cargo del Arquitecto Jorge José Nieto.

**TERCERO.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

*Firma el concejal: Abel Moya*

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PRODECERA EN CONSECUENCIA.**

...-.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

## Ref.- EXPTE. N° 135/2720/15.-

### PROYECTO DE RESOLUCION

#### **VISTO**

La realización de la “Jornada de Capacitación y Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” que se realizará el día 24 de agosto del presente año en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cívico Municipal desde hs. 09:00 a 13:00; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, en vista a los cambios que la sociedad va transitando era necesario establecer una reforma que actualice la regulación de nuestra vida cotidiana y marque un cambio en la legislación actual y donde se tenga en cuenta las diferentes situaciones que no se contemplaban, se realizó la modificación y la unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, entrando en vigencia el 1º de agosto aprobado por la Ley N° 26.994 conformado por 2671 artículos;

Que, la redacción fue con la participación de autores de diferentes generaciones, provenientes de todas las regiones de nuestro país y cuenta con la codirección de prestigiosos juristas. Contiene una explicación detallada de cada nuevo artículo, con el fin de que los contenidos sean accesibles tanto para cualquier ciudadano como para el público especializado en materia jurídica;

Que, se ha marcado un rumbo de ampliación de derechos como, la Ley de Identidad de Género, la Ley de Cobertura de Técnicas de Reproducción Asistida, la Ley de Protección Integral de las Mujeres, en el campo del Derecho de Familia, se establecen diversas modificaciones como el divorcio unilateral, dando la posibilidad de que el divorcio sea más rápido y sin consentimiento del otro cónyuge;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-DECLARAR** de Interés Cultural Municipal la jornada denominada “Jornada de Capacitación y Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, a realizarse el día 24 de agosto del presente año en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cívico Municipal.

**ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

*Firma el concejal:* Mario Enrique Moreno.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PRODECERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR.SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee-

## Ref.-EXPTE. 135-2882/15.-

### PROYECTO DE RESOLUCION

#### **VISTO**

La necesidad de identificar a las personas , animales y carros que realizan la actividad de tracción a sangre y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE**, no existe un Registro actualizado en el Ejido Municipal de los individuos que emplean vehículos de tracción a sangre.

**QUE**, se torna necesario realizar un relevamiento actualizado de la cantidad de individuos , animales y carros que llevan a cabo esta labor para proceder en la búsqueda de soluciones que tiendan a la reconversión de dicha actividad.

**QUE**, es necesaria la identificación eficaz de los propietarios, animales y carros involucrados en esta actividad para poder avanzar en futuros proyectos que sean emitidos por este Cuerpo legislativo,

Por ello,

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION. HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR**, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área pertinente se elabore el Registro de todas las personas, animales y carros involucrados en las actividades que implican el tiro de tracción a sangre.

**ARTICULO2º.- De Forma.**

*Firman los concejales:* Romina Arroyo, Pablo Gauffín.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR.SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee-

## Ref.- EXPTE. N°135-2886/15.-

### PROYECTO DE RESOLUCION

#### **VISTO**

La Ley Nacional N° 26.928; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, la mencionada ley crea el Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas;



# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

Que, el sistema instituido por la ley está orientado a la protección de aquellas personas que hayan recibido un trasplante o se encuentre en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina y con residencia permanente en el país;

Que, la ley busca asegurar a las personas trasplantadas “la integración familiar y social mediante la atención médica integral, educación en todos sus niveles, seguridad social e inserción laboral”;

Que, la ley instituye importantes beneficios tanto a las personas que recibieron un órgano como a las personas que están en la lista de espera en el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI);

Que, entre estos beneficios la ley contempla un pase de transporte, como el que tienen las personas con discapacidad, con un acompañante;

Que, además se obliga a las obras sociales y a las empresas de medicina prepaga a dar cobertura el 100% de los medicamentos, estudios y demás prácticas necesarias para garantizar una adecuada atención de la salud de estos pacientes;

Que, garantiza el acceso a la vivienda al destacar que quienes carezcan de recursos suficientes serán ayudados para la adquisición de una adecuada unidad habitacional o la adaptación de su vivienda a las exigencias que su condición de trasplantado demande;

Que, asimismo dispone beneficios impositivos para las empresas que den trabajo a las personas trasplantadas, permitiéndoles deducir del pago de ganancias el 70% en cada período fiscal, sobre las retribuciones que abone a las mismas;

Que, también garantiza a los pacientes en situación de desempleo el acceso a una asignación equivalente a una jubilación mínima;

Que, no obstante, a pesar de todos los beneficios enumerados ut supra, nuestra Provincia hasta la fecha no ha adherido a la ley, privando de esta manera a este sector en extremo vulnerable de la ciudadanía de gozar de condiciones más óptimas de vida;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-SOLICITAR** a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta adhiera a la Ley Nacional Nº 26.928 que crea el Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas.

**ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

*Firma la concejal:* María Socorro Villamayor.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PRODECERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR.SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.-EXPTE. Nº 135-2895/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

El proyecto de la Autoridad Metropolitana de Transporte para iniciar obras de la ciclovía urbana en el eje Terminal de Ómnibus – Universidad Católica de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, la ciclovía urbana se ejecuta a través del Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas (PTUMA), perteneciente a la Secretaría de Transporte de la Nación;

Que, se estimó la finalización de la obra para el mes de octubre del corriente año aproximadamente;

Que, es necesario un relevamiento de las tareas que se realizan para la concreción de dicha ciclovías;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del organismo competente, informe a este Cuerpo en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, sobre el estado de las obras de la ciclovías urbana en el eje Terminal de Ómnibus – Universidad Católica de Salta.

**ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

*Firman los concejales:* Romina Arroyo y Pablo Gauffín.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PRODECERA EN CONSECUENCIA.**

T/34mm.-

.-.-.-.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.-

**Ref. EXPTE. Nº 135-2896/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

## VISTO

La Ordenanza N° 14883 año 2015 y;

## CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza presupuestaria mencionada se aprueba en el anexo VII el plan de obras públicas para el año en curso,

Que sabido, a partir del mes de diciembre del año 2015 asume una nueva gestión municipal,

Que es necesario contar con la información que indique el estado de ejecución del mencionado plan de obras públicas a la fecha,

Que también es oportuno requerir que la obra pública aún no contratada ni ejecutada, se limite a lo dispuesto en el presupuesto 2015 y no comprometa el correspondiente al ejercicio 2016.

Por ello,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- QUE** el DEM en un plazo no superior a diez días hábiles remita a este Cuerpo deliberativo informe circunstanciado del plan de obras públicas 2015 individualizado en el anexo VII, indicando en cada caso, si la obra fue contratada, mediante qué modalidad, empresa adjudicataria, estado de avance de la obra, certificaciones de obras pagadas y/o a pagar.

**ARTICULO 2°.- QUE** el DEM en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza 14.883, se abstenga de contratar y adjudicar obras cuyo plazo de ejecución excedan el año 2015 y por ende su pago se difiera para el año 2016.

**ARTICULO 3°.- QUE** el DEM en un plazo de 5 (cinco) días de recibida la presente, remita ejecución presupuestaria del anexo VIII de la Ordenanza N° 14.883 hasta el 31 de julio del presente año.

**ARTICULO 4°.- DE FORMA.-**

**Firman los concejales:** Romina Arroyo y Pablo Gauffín.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martín y Pereyra)-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-.

## PEDIDO DE RECONSIDERACION

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.-** Gracias, señora presidente. Para que se trate sobre Tablas, mejor dicho, primero que se haga una reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados para la convocatoria a Plenario por el tema de la problemática de Tránsito y las instituciones educativas.

Pediría una reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados para ingresar este expediente.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se va a plantear la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, necesita mayoría agravada de dos tercios.

Se va a votar la reconsideración, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADA** la reconsideración.

.\*.\*.\*.

## BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI.-** El proyecto de resolución, Expediente 135-2923/15. Referente a convocar a un plenario sobre la problemática de tránsito que hemos tratado en el punto dos del Orden del Día, y la influencia de la ubicación de instituciones educativas en esa congestión vehicular.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- De paso pedimos el ingreso del otro Expediente.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Sí, señora presidenta. A propósito que estamos reconsiderando el Boletín de Asuntos Entrados, solicito se incorpore el Expediente N° 28.964 SG-2015, sobre la Cooperativa Autódromo Limitada. Es un loteo del barrio Autódromo, que ya está consolidado.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.-** Para solicitar la inclusión del Expediente que va a mencionar la concejal Martín, y después lo tratamos sobre Tabla.

**SRA. MARTIN.-** Expediente 2918/15.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Con las tres inclusiones solicitadas, vamos a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **APROBADAS** las inclusiones solicitadas.-

.\*.\*.\*.

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

## Versión Taquigráfica

19 de Agosto de 2015

19ª Reunión  
16ª Sesión Ordinaria

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

**SR. BORELLI**.- Sí, presidenta. Para tratar sobre Tablas justamente el Expediente 135-2923 de la realización del plenario.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).-

-No se lee-

### **Ref. EXPTE. N° 135-2923/15.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- CONVOCAR** a plenario al Cuerpo de concejales para el día martes 1° de septiembre en el recinto deliberativo, a horas 9:30, para discutir la problemática del tránsito en micro y macro centro en nuestra ciudad y la influencia de la ubicación de las instituciones educativas en la congestión vehicular.

**ARTICULO 2°.- INVITAR** a agentes, funcionarios de la Secretaría de Tránsito, funcionarios del Ministerio de Educación, peritos en accidente logia del Poder Judicial y de la Asociación de Peritos Viales de la Provincia de Salta, junto con padres de estudiantes de escuelas céntricas.

**ARTICULO 3°.- DE FORMA.-**

**Firman los concejales:** Álvaro Borelli, Jorgelina Franco, Rodrigo Tolaba, Héctor Burgos, Valeria Jorqui, Cristian Pereyra, Marta Martín y Eduardo Britos.

T/35cp.-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- A consideración el tratamiento del Proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **RECHAZADO** el Tratamiento.

...-.-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).-

### **Ref. EXPTE. N° 135-2918/15.-**

**Referente: COMISION DE SEGUIMIENTO**  
**PARA EL FRIGORIFICO BRUNETTI**

-No se lee-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Martín.

**SRA. MARTIN**.- Es para pedir el tratamiento sobre Tablas del Proyecto N° 2918, para la constitución de la Comisión de Seguimiento para el Frigorífico Brunetti.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ**.- Si, señora presidenta. Hemos consensuado en Labor Parlamentaria los proyectos que íbamos a traer sobre Tablas. No amerita ninguna urgencia que no pueda esperar una semana en el tratamiento apropiado en el debate de Comisión.

Lo que corresponde, es que no propongan ese tratamiento directamente porque no está consensuado, ni en Labor, ni con los presidentes de bloque.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias. Coincido con lo que dice el concejal preopinante.

Por otro lado, también se había hablado de un consenso por parte de los concejales de tratar en plenario las problemáticas de tránsito. Pero temáticas que nos interesen a los ciudadanos, no convocando a padres de instituciones; realmente hacerlo de una forma seria y con temáticas que nos incumben a todos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- ¿Insiste, concejal Martín?

**SRA. MARTIN**.- Si. Lo que pasa es que se había mencionado en las manifestaciones este tema que los vecinos habían reclamado, porque no se llevó adelante el cumplimiento de la ordenanza...

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Antes de debatir, vamos a votar el Tratamiento del proyecto; los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo los concejales: Cánepa, Galíndez, Moreno, Gauffín, Moya, Villamayor, Arroyo y Rodríguez)-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- **RECHAZADO** el tratamiento.

\*\*\*.

### **-CIERRE DE SESION-**

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Marta Sofía Martín y Valeria Elizabeth Jorqui, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales MARTA SOFÍA MARTIN Y VALERIA ELIZABETH JORQUI, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SRA. PRESIDENTE** (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21 y 42'-



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

# Versión Taquigráfica

**19 de Agosto de 2015**

*División Taquigrafía*  
*Concejo Deliberante*

*19ª Reunión*  
*16ª Sesión Ordinaria*

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS  
Jefa División de Taquígrafos